

Universidad Miguel Hernández de Elche
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de El-
che

Titulación de Periodismo

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico 2017-2018



Análisis económico sobre una hipotética e ilegítima separación de Cataluña según el marco constitucional vigente español

Economic analysis on a hypothetical and illegitimate separation of Catalonia according to the current Spanish constitutional framework

Alumno: Cristian Barrionuevo Amat

Tutor: Raimundo Varela Gómez

Resumen:

Cataluña ha estado en el epicentro de la actualidad debido a las tensiones que se están dando, producidas por la inestabilidad tanto política económica y jurídica que está sufriendo. Los desacuerdos con el Gobierno central y el apoyo de los ciudadanos partidarios de la independencia han originado un contexto socio-político en el que Cataluña podría separarse de España pagando un precio muy alto, además de la falta de constitucionalidad del proceso, ya que en el marco legal español no tendría cabida tal procedimiento.

El objetivo de este trabajo de investigación es refutar una serie de argumentos que, partiendo siempre de la premisa de que en el actual marco legal en el que estamos esta hipótesis es completamente ilegal, han ofrecido los políticos catalanes con la finalidad de convencer al pueblo catalán de que la separación es lo deseable para acrecentar las condiciones económicas, políticas y sociales de Cataluña. Esta mejora pasaría por declarar la independencia, aunque sin tener en cuenta que lastraría el nivel económico de Cataluña, disminuiría el comercio (el principal generador de riqueza), provocaría una fuga de empresas, además de ir contra el marco legal y constitucional en el que se encuentra España en estos momentos.

Como conclusión, Cataluña se encuentra ante un futuro muy incierto debido a la inestabilidad de sus acciones en el ámbito económico político y jurídico. La independencia provocaría su salida inminente de la Unión Europea; la marcha de empresas del territorio catalán, la disminución de flujo turístico, de rentabilidad económica, de inversiones; y la salida de diferentes entidades empresariales, causando así un descenso de la capacidad de maniobra económica. Además, si sumamos los gastos de creación de un nuevo Estado, acarrearía una recesión futura del supuesto nuevo Estado catalán.

Palabras clave: Economía, España, Cataluña, independencia, recesión económica.

Abstract:

Catalonia has been at the epicenter of current issues due to the tensions that are occurring, as a result of the political and economic instability that is suffering. The disagreements with the central government and the support of the citizens who favor independence have created a socio-political context in which Catalonia could be separated from Spain by paying a very high price, in addition to the lack of constitutionality of the process, because this procedure would have no place in the Spanish legal framework.

The aim of this research is to refute a series of reasonings that, always based on the premise that in the current legal framework in which we are this hypothesis is completely illegal, Catalan politicians have given to the people with the aim of persuading Catalonia that separation is the best way to improve the economic, political and social conditions of the new “country”. This improvement would include declaring independence, but without taking into account that this would decrease the economic level of Catalonia, reduce trade (the main driving force for chance of wealth), in addition to go against the legal and constitutional framework in which Spain is at the moment.

As a conclusion, Catalonia faces a very uncertain future due to the instability of its actions in the economic and political sphere. Independence would cause the imminent departure of the European Union, due to the separation from Spain, the departure of companies from the Catalan territory; the decrease of the tourist flow, the economic profitability, the investments, and the exit of different business entities, causing a decrease in the capacity of economic maneuver what, in fact, if we add the expenses of the creation of a new State, it would lead us to a future economic recession of the supposed new Catalan State.

Key Words: Economy, Spain, Catalonia, independence, economic recession.

ÍNDICE

- <i>Premisa previa. Ilegitimidad en el orden constitucional vigente de dicha propuesta</i>	pág.1
- Introducción	pág. 2
- Cuestiones. Hipótesis de una ilegítima república según el vigente marco constitucional	pág. 6
- Objetivos. Utopía catalana e ilegitimidad constitucional	pág. 7
- Marco conceptual. Cataluña en el panorama económico	pág.8
- Metodología. Planteamientos críticos	pág. 15
- Resultados. Análisis de la situación: España/Cataluña	pág. 17
- Conclusiones	pág. 41
- Bibliografía	pág. 44
- Anexos:	pág. 58
- Vocabulario de términos económicos utilizados en el trabajo	pág. 58
- Índice de figuras, tablas y gráficos	pág. 62

Premisa previa. Ilegitimidad en el orden constitucional vigente de dicha propuesta

Antes de empezar cualquier tipo de análisis debemos dejar meridianamente claro cualquier intento de proceso de independencia de cualquier región, provincia, etc. del Estado español, está completamente fuera del marco legal vigente que tenemos en nuestra actualidad cuyo exponente máximo es la Constitución Española aprobada en 1978, garante de la estabilidad y la legalidad, proveyendo el marco legal y jurídico en el que se enmarcan las acciones del estado, por lo que no hay manera de defender jurídicamente las posiciones sostenidas desde el independentismo que, sentencia a sentencia, se ven rechazadas y arrinconadas, lo que lleva a una huida hacia adelante a posiciones cada vez más insostenibles (jurídicamente).

Pero además el enfoque jurídico permite desplazar la responsabilidad de decisión desde las instituciones políticas a los tribunales o, aún mejor, a la Constitución, virtud muy atractiva para evitar los riesgos de todo posicionamiento político y para mantener una unidad de respuesta entre partidos que, en caso contrario, sería fácilmente resquebrajable. Y, por último, deslegitima sin más al independentismo, cuyas reclamaciones no son ya demandas ciudadanas (más o menos razonables) a las que responder, sino posiciones contrarias al sistema.

La legalidad ha sido uno de los problemas más importantes del proceso catalán. Desde la primera consulta en 2008, en la que participaron más de 500 municipios catalanes y en la que se obtuvo una mayoría del 80% con una participación de casi dos millones, hasta la Declaración Unilateral de Independencia (DUI), pasando por el proceso consultivo de 2014. Todos estos procedimientos para alcanzar la independencia han sido procesos criticados debido a la ilegalidad a la que se ajustaban, ya que dentro del marco legal y constitucional de España no están permitidos procesos consultivos, ni referéndums que no salgan directamente desde el Congreso y ratificados por el Senado.

La ilegalidad del proceso, por su parte, alcanzó su punto álgido con la aprobación de la Ley del referéndum de autodeterminación en septiembre de 2017. Aunque este proceso no es legítimo, puesto que no está dentro del marco legislativo actual aprobado por todos los españoles en el referéndum que aprobó nuestra carta magna, de ahí su deriva a la ilegalidad, por diversos motivos: no puede ser una separación unilateral porque lo prohíbe el artículo 149.1.32 de la Constitución; por otro lado, la independencia no puede producirse porque lo prohíbe el artículo 2 de la Constitución.

La desconexión es indefendible porque vulnera frontalmente no menos de la mitad de la Constitución y el ordenamiento jurídico, además de los artículos mencionados anteriormente, vemos como el proceso viola el artículo 9.1, sobre la primacía de la Constitución; el 168, sobre el procedimiento de reforma constitucional, todo ello desde el punto de vista sustantivo. Por otro lado, se ven atacados también los artículos 149.1.32^a, que establece que el Estado tiene competencia exclusiva para autorizar la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum, los artículos 23.1 (derecho de los ciudadanos a participar en asuntos públicos), 81 (elaboración de leyes orgánicas) y 92.3 (ley orgánica de las modalidades de referendos).

A modo de conclusión de estas premisas, recalcar la ilegalidad del proceso separatista dada su violación a la Constitución y al marco legal actual vigente, donde se enmarcan las acciones del Ejecutivo catalán, proceso encabezado por éste órgano desprovisto de legalidad y contrario, como ya hemos indicado, a la legalidad vigente en la actualidad, corroborado por todas las instituciones y resoluciones emitidas por parte de los órganos de control de constitucionalidad.

Introducción

En Cataluña siempre hubo una corriente independentista, aunque minoritaria hasta hace tan solo un lustro, pero la tradición catalanista de la que bebe surgió hace muchas décadas. En primer lugar, el catalanismo cultural nació en el periodo conocido como la Re-

naixença (periodo que va desde 1833 a 1892), un movimiento cultural de recuperación del catalán como lengua de cultura, cuyo objetivo era superar la etapa de decadencia literaria anterior en la que la preponderancia del castellano situaba al idioma de Cervantes como única lengua de prestigio.

En este contexto, a finales del siglo XIX se vertebran los primeros movimientos políticos catalanes que tendrán como objetivo conseguir más autonomía para Cataluña, pero no será hasta el siglo XX cuando la aguja del catalanismo comience a ensartar lo que se configuraría como independentismo catalán, siendo éste durante toda la centuria un movimiento minoritario.

En este periodo, que comprende desde finales del siglo XIX hasta principios del siglo XX, destacó la Revolución Industrial, que convirtió a Cataluña en uno de los territorios con mayor dinamismo económico, incorporándose al reducido grupo de regiones europeas que alcanzaron antes de 1860 unos niveles de industrialización elevados. Por su parte, España estaría marcada por los avances de la economía catalana: había entrado en “una revolución Industrial tardía” y, sólo alrededor de 1840, “los progresos de las fábricas textiles catalanas y la inauguración de vías férreas provocarían un remonte en la industrialización de España” (Ariño Ortiz, 2015: 49).

La Mancomunidad de Cataluña, establecida en 1914, sería la primera institución que pretendió ceder importancia política a Cataluña. Aunque debía tener funciones puramente administrativas y sus competencias no iban más allá de las que ostentaban las diputaciones provinciales, adquirió una gran importancia política: representaba el primer reconocimiento por parte de España de la personalidad y de la unidad territorial de Cataluña desde 1714.

Años más tarde, en 1918, nace la Campaña Autonomista de Cataluña, el primer movimiento catalanista a favor de la concesión por parte del parlamento español de un Estatuto de Autonomía para Cataluña. Durante la crisis de la Restauración, se presentaron dos proyectos de estatuto de autonomía a las Cortes, pero fueron rechazados ambos. En

términos económicos, Cataluña, al igual que toda España, pasaba por una crisis producida por “la dependencia máxima con el exterior”, ya que “necesitaba importar algodón, máquinas y fuentes de energía para mantener una cierta estabilidad económica”, según apunta Ariño Ortiz (2015).

La aprobación del Estatuto de Autonomía de 1932, entre las proclamaciones de las Repúblicas Catalana de 1931 y 1934, sería la oportunidad que permitiría a Cataluña tener un gobierno y un parlamento propios; y ejercer determinadas competencias. En esta misma década, la economía catalana vería reducida su importancia dentro de la totalidad del Estado debido a la Gran Depresión de 1929 que se sentía en el conjunto de España, aunque como la mayor parte del PIB dependía de la agricultura, la crisis se dio por acabada en 1935 con una buena cosecha. El sector industrial catalán, por su parte, comenzaba a despuntar debido a la creación de diversas empresas como Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima (CAMPSA), dedicada a la administración del petróleo, y la primera central telefónica automática de España.

Durante la dictadura franquista, los acuerdos e instituciones a los que los catalanes llegaron durante estas décadas fueron rechazados. Se anularon las libertades democráticas en toda España, y en Cataluña se suprimieron el Estatuto de Autonomía y las instituciones de él derivadas, además, se persiguieron la lengua y la cultura catalanas. A lo largo de la década de los cincuenta, la situación económica mejoraría (potenciación del turismo por la entrada en la ONU, apertura del mercado, Plan de Estabilización, etc.) aún viniendo de un periodo de rentas bajas, producción agraria pobre y racionamiento. La apertura del mercado posibilitó que muchas empresas se instalaran en las periferias de Cataluña utilizando metal en sus fábricas y potenciando las industrias metalúrgicas y químicas catalanas.

Tras la muerte del general Franco, y con las primeras elecciones generales en 1977, se restableció la Generalitat y en 1979 se aprobó un nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, superior al de 1932 en algunos aspectos (enseñanza y cultura), pero inferior en otros (justicia, finanzas y orden público). Por su parte, los Pactos de la Moncloa, apro-

bados en 1977, realzaron la política económica española, reduciendo la gran tasa de paro existente, la inflación y la deuda con el exterior. Mientras, en Cataluña, debido al prematuro e inestable estado de la democracia y la crisis del petróleo de 1973, la situación económica “no pudo recuperarse hasta entrada la década de los ochenta”, según afirma Ariño Ortiz (2015).

El siglo XXI estuvo marcado por el crecimiento, en poco tiempo, de la necesidad por parte del independentismo catalán de aumentar su autonomía. En 2009, con una situación tan frágil, tanto para España como para Cataluña, debido a la crisis económica del año 2008, se realizaría la primera consulta por la independencia en más de 512 municipios de Cataluña que consiguió una amplia mayoría de votos favorables, aunque una baja participación. En dicha consulta, el 80,7% de las personas que participaron (1,86 millones), se pronunció a favor de que Cataluña fuera “un Estado y que fuera independiente” (Borrell y Llorach, 2017: 10).

En 2014 se configuraría un proceso consultivo con una estructura organizativa más exigente: la Consulta del 9N, que daría unos resultados similares a la anterior. Más tarde, en septiembre de 2015, tras los resultados de esta consulta, se convocarían unas elecciones autonómicas que, según los políticos independentistas, tendría carácter plebiscitario, con la intención de utilizar los mecanismos del Estado (a los que se les impedía recurrir) para los intereses consultivos catalanes. En estas elecciones, el bloque independentista consiguió una mayoría simple que utilizó como argumento para justificar una legitimidad política y moral, y así, comenzar el proceso de constitución de una República Catalana y preparar, a su vez, el referéndum de 2017.

El 1 de octubre de ese mismo año se dio la celebración del referéndum de autodeterminación convocado por el gobierno catalán mediante su Ley del referéndum de autodeterminación. Una ley que incumple las resoluciones de la ONU que proclaman el derecho de autodeterminación y amparan la secesión de los países bajo dominación colonial o yugo extranjero. Referéndum que fue suspendido por el Tribunal Constitucional por la falta de constitucionalidad del proceso. Según los datos ofrecidos por el propio Go-

vern de la Generalitat, el resultado del escrutinio fue una mayoría de votos a favor de la independencia de Cataluña, con la proclamación de la República Catalana por parte del Parlament de Catalunya, días más tarde, el 27 de octubre.

Actualmente, toda esta situación de inestabilidad política y legal está ocasionando un desgaste económico para el territorio catalán que se puede constatar en la huida de empresas catalanas que trasladan su sede social fuera de la Generalitat, el cierre al mercado de países vecinos, o el boicot a productos catalanes. La estelada comenzó a tejerse hace más de un siglo y todavía no se le ha dado la última puntada, aunque la vemos día a día en manifestaciones, actos políticos y mítines. No se sabe el dinero que costó comenzar a tejerla, pero puede que cueste más terminar de hacerlo. Las consecuencias serias que está comenzando a tener el comportamiento independentista está llevando a Cataluña a un panorama de incertidumbre económica que podría desembocar en una parálisis de la actividad productiva y política.

Cuestiones. Hipótesis de una ilegítima república según el vigente marco constitucional

Para empezar, si observamos en qué situación se encuentra Cataluña en estos momentos, entenderemos lo inestable de su tesitura: una economía tocada por la amenaza de la independencia, un panorama político inseguro debido a las endebles alianzas de los grupos parlamentarios a favor del proceso y un futuro legal inexistente dentro del marco constitucional español que prohíbe cualquier proceso de separación e independencia.

Por este motivo, se nos plantean una serie de cuestiones: por un lado, en cuanto a la supuesta independencia de Cataluña, ¿cómo sería el futuro de una Cataluña independiente?, ¿cómo se sustentaría?, ¿Cataluña posee los suficientes recursos económicos como para superar una separación de España?, ¿se mantendrían en el euro, o, por el contrario, tendrían que adaptar una nueva divisa nacional? Por otro lado, el papel de España, ¿cuál es la legalidad del proceso?, ¿qué consecuencias tendría para España el nuevo panorama

económico y político? Y, por último, en cuanto a la visión desde Europa de una supuesta República Catalana, ¿aceptaría Europa una Declaración Unilateral de Independencia?, ¿entraría la nueva República en la Unión Europea?, ¿la supuesta República se encontraría fuera de los tratados de la UE?

Objetivos. Utopía catalana e ilegitimidad constitucional

La manipulación se conoce como el acto de intervenir con medios hábiles para distorsionar la realidad al servicio de intereses particulares, y ha sido siempre un recurso muy utilizado por los políticos, de cualquier índole y color, para conseguir que la población crea en sus palabras. Y los políticos que, no solo defienden la independencia de Cataluña, sino que también exponen razones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de aquellas personas que podrían vivir en una supuesta república independiente, no son una excepción. Durante los últimos años se han vertido diferentes argumentos que se basaban en un aumento a todos los niveles (económico y social, sobretodo) de las políticas de una supuesta República Catalana con el propósito de convencer a una gran parte de la población para que apoyara la independencia.

La finalidad de esta investigación es combatir los argumentos erróneos e inciertos que están siendo vertidos por los políticos defensores de la independencia de Cataluña, sobre los que se está asentando el convencimiento de un futuro próspero de una supuesta República Catalana. Otro de los principales objetivos por los que se presenta este trabajo de investigación es confirmar la inviabilidad de la construcción de un Estado catalán en la actualidad, debido a la falta de recursos y medios de Cataluña, además, no solo de los gastos que serían necesarios para crear las instituciones imprescindibles del nuevo Estado catalán, sino por la ilegalidad en la que se encajonaría el proceso por no ser vinculante ni presentar una legalidad de acuerdo al cuerpo de leyes constitucionales que corresponde a España.

Marco conceptual. Cataluña y España en el panorama económico

Actualmente, Cataluña se encuentra en una situación de inseguridad política, económica y legal, debido tanto a la insistencia de salir del actual marco legal vigente, como al recorrido independentista del Gobierno catalán, que culminó con la supuesta Declaración Unilateral de Independencia (DUI) firmada por la mayoría del Parlamento de Cataluña el 10 de octubre de 2017. Según el Banco de España, el proceso independentista de Cataluña está afectando de manera negativa a su economía, provocando una menor inversión inmobiliaria, lastrando la compra de vehículos de carga, afectando al empleo y expulsando el turismo.

Según expone la entidad bancaria: “la actividad económica se habría desacelerado en el último tramo de 2017 en Cataluña en mayor medida que en la media de las CCAA”. Esta ralentización se debería, en particular, al “peor comportamiento de los indicadores de empleo, turismo y mercado de la vivienda” en esta comunidad autónoma con respecto a lo observado en el conjunto de las CCAA (Banco de España, 2017: 11).

Los técnicos del organismo financiero apuntan que se registró un aumento de la incertidumbre económica en octubre de 2017 que remitió parcialmente en noviembre, cuando se aplicó el artículo 155. Pero aún así, mantienen que Cataluña ya está sufriendo las consecuencias negativas de la voluntad independentista. Este órgano financiero estatal lanzó, el pasado mes de noviembre, una de las advertencias más alarmistas para Cataluña: la crisis independentista podría llegar a tener un impacto negativo de hasta 30.000 millones en términos de crecimiento entre 2018 y 2019. Sin embargo, el organismo ha ido rebajando a lo largo de estos meses el tono de sus advertencias debido a la celebración de las elecciones en Cataluña y la aplicación del artículo 155.

Según Luis María Linde, director del organismo bancario español: “parece claro que la aplicación del artículo 155 de la Constitución ha contribuido a aliviar tensiones económicas” (Viaña, 2018). Además, los últimos índices del comercio al por menor del Instituto Nacional de Estadística (INE) avalan un desplome de la confianza del consumidor del 3.9% el mes de octubre del pasado año, aunque se recuperó un 1.7% en noviembre.

Aún así, Cataluña registró un “débil resultado” si lo comparamos con el resto de CCAA, que “anotaron de media un crecimiento del 2.9% ese último mes” (Instituto Nacional de Estadística, 2017: 8-10).

La incertidumbre política también ha derivado en inseguridad jurídica, particularmente por el riesgo de quedar al margen del marco legal y regulador de la Unión Europea. Las instituciones financieras, las sociedades cotizadas, y un gran número de empresas, han protegido sus activos y relaciones comerciales mediante el traslado de su sede social, lo que acostumbra a denotar el cambio de sede fiscal y de los centros de decisión, que “acaba afectando a la capacidad operativa, las inversiones y las relaciones con proveedores y demás integrantes de la cadena de valor del tejido empresarial, así como al empleo y al bienestar social”. La inseguridad política y legal “ha frenado la inversión extranjera directa, paralizando las operaciones corporativas y dañando la imagen de marca de Barcelona” como destino turístico, como centro de negocios, celebración de congresos, atracción de talento, etc. (Xavier Mena, 2017).

LAS RAZONES DE LOS DEFENSORES DE LA INDEPENDENCIA

Los dirigentes independentistas han repetido una y otra vez que Cataluña sería una nación próspera y rica si se independizara de España. Concretamente, algunos políticos catalanes, como Mas y Junqueras, han argumentado a favor de la independencia en base a los cálculos de las balanzas fiscales que han sido efectuados por algunas instituciones favorables a la independencia. Estas aseguran que si Catalunya fuera independiente, podría disponer cada año de un total de 16.000 millones de euros adicionales (aproximadamente el 8% del PIB de Catalunya).

A este argumento se le suma la defensa de que Catalunya es víctima de un expolio fiscal, dado que “la comparativa internacional con las balanzas fiscales de los demás países demuestra que el 8% del PIB es el doble en casos similares”, en particular en los länder alemanes (Borrell y Llorach, 2017: 34). Además de otros muchos argumentos erróneos sobre las consecuencias negativas, que según muchos políticos no tendría la nueva Cataluña independiente, pero sí muchas positivas.

En la narrativa independentista ha ganado peso el argumento de que las multinacionales residentes en Cataluña no tendrán ningún problema para salvaguardar sus intereses debido a que “la UE forzaría la permanencia de Cataluña en ella y en el euro” (Borrell y Llorach, 2017: 35). En el peor de los casos, según Borrell y Llorach (2017: 35) propondrá “una fórmula transitoria durante la cual todo continuaría siendo igual a efectos prácticos”. Además, deducen que los bancos catalanes tampoco tendrán ningún problema porque seguirán recibiendo financiación del Banco Central Europeo (BCE) a través de sus filiales situadas fuera de Cataluña.

Por otro lado, alegan que el efecto frontera con el mercado español, que es el cliente más importante de Cataluña, sería escaso y temporal. En realidad “no habría ninguna nueva frontera física”, según los políticos defensores de estos argumentos, porque seguirían siendo miembros de la UE, “y las fronteras psicológicas se desvanecerían enseguida dados los intensos vínculos que unen a Cataluña y al resto de España”, que para nada se verían afectados (Borrell y Llorach, 2017: 37). Más bien se reforzarían desde la relación de buena vecindad en la que las dos partes tendrían interés.

De la misma forma, en un mundo globalizado como en el que nos encontramos, “no habría razón para que se vieran afectadas las inversiones internacionales en Cataluña, o la domiciliación de su territorio de multinacionales” que desde aquí atienden a la demanda del mercado español (Borrell y Llorach, 2017: 37).

Esta serie de razones serían muy convincentes de ser ciertas y bien fundamentadas, ya que así, la independencia sería una opción atractiva. Por eso han sido utilizadas de forma tan insistente. Por lo que, si mañana Cataluña “pudiese amanecer como un nuevo Estado miembro de la UE y sin alteraciones graves en las condiciones de su entorno económico-financiero-jurídico-internacional, sería un Estado perfectamente viable”; y continúan: “mucho más viable que muchos otros” (Borrell y Llorach, 2017: 38).

No obstante, durante los últimos años, varias estadísticas oficiales, tanto del Gobierno central como de la propia Generalitat, testimonios de políticos y altos cargos de la UE, han desmontado estos argumentos, manifestando la mala elección de los métodos escogidos en los cálculos de las balanzas fiscales, los errores en los supuestos de integración en la UE, las creencias en las inversiones internacionales y la permanencia de multinacionales, por dar algunos ejemplos.

ESPAÑA, DESDE CATALUÑA

Por su parte, el Banco de España constata que la economía española no se ha visto afectada por los intereses independentistas de Cataluña y que mantiene un alto ritmo de crecimiento. En concreto, el organismo bancario estima que el Producto Interior Bruto (PIB) registró un crecimiento del 3,1% en el año 2017 tras anotarse un 0,8% en el cuarto trimestre. Se trata de dos décimas menos del 3,3% con que se cerró 2016, pero es un ritmo muy superior al de las grandes economías de la Eurozona.

En cuanto al impacto que la crisis catalana tendrá sobre el conjunto de la economía nacional, el Informe Trimestral de la Economía Española (Banco de España, 2017) apunta que “dependerá de la magnitud y de la persistencia que este acabe teniendo”. “Un alivio del grado de tensión en Cataluña podría conducir a un escenario de mayor crecimiento del PIB”, lo que supondría limitar el crecimiento del PIB de España en una décima durante los dos próximos años. En cambio, si se produce “un hipotético rebrote de las tensiones”, podría llevar a “un impacto más pronunciado sobre las decisiones de consumo e inversión de los agentes que el que se infiere a partir de los datos parciales disponibles” (Banco de España, 2017: 17-18).

En cambio, El Economista asegura que España “perdería 7,5 millones de habitantes (y contribuyentes) y unos 212.000 millones de euros de PIB”, por no hablar “de las importaciones, de la conexión mediterránea con Francia o de los recursos naturales e hídricos que desaparecerían” (Ventura, 2017). De hecho, la mitad de la frontera con Francia desaparecería. Andorra dejaría de ser accesible directamente desde España. Y también se

irían centenares de kilómetros de costa con su enorme potencial turístico y hasta infraestructuras estratégicas.

Asimismo, importantes zonas industriales dejarían de ser españolas, como la factoría de Seat en Martorell o la de Nissan en la Zona Franca. Quizá uno de los impactos más significativos, sin embargo, sería el de la pérdida de centrales nucleares. Desaparecerían dos, una de ellas con dos reactores, y otra con uno activo y uno inactivo, las de Ascó y las de Vandellós, todas ellas en Tarragona. La potencia eléctrica acumulada que generan asciende a 3146,85 megavatios, según asegura Ventura (2017). Supone casi un 40% del total de las centrales nucleares españolas.

Muchas otras infraestructuras dejarían de estar bajo control del Gobierno, desde los centenares de kilómetros de autopista y autovía, hasta las carísimas conexiones de Alta Velocidad ferroviaria que unen las cuatro capitales catalanas, además de llegar hasta Figueres y de ahí a Francia.

VISIÓN DE UNA HIPOTÉTICA E ILEGÍTIMA REPÚBLICA INDEPENDIENTE

En cuanto al futuro de una supuesta República Catalana independiente, proceso, recordemos, totalmente fuera del marco legal vigente actual, el informe Catalonia's Choice de la entidad bancaria suiza, Credit Suisse, revela que una Cataluña independiente “perdería al menos un 20% de su PIB al quedar fuera de la Unión Europea” (Credit Suisse, 2012: 5-8). El euro pasaría a ser una moneda extranjera en Cataluña, encareciendo sus exportaciones y menguando su competitividad. Pese a que los independentistas insisten en que permanecerán en el euro, economistas como los franceses Vincent Brousseau y François Asselineau aseguran que no es posible.

Un camino viable para que Cataluña se mantuviera en el euro es que fuera “euroizada”, sostienen los franceses. Es decir, que “utilice el euro como moneda nacional, pero sin formar parte de la zona euro”, como ocurre en algunos países de la eurozona como Montenegro y Kosovo. Esto perjudicaría a los bancos catalanes porque “se verían privados del acceso a la refinanciación por el Eurosistema”. Estos economistas consideran

que una Cataluña independiente se vería abocada, a medio plazo, a introducir una nueva divisa nacional catalana lo que conllevaría a aumentar el presupuesto catalán para la formación de un nuevo Estado (Brousseau y Asselineau, 2017).

Además, el hecho de estar fuera de España implicaría la creación de una serie de fronteras para el comercio que perjudicarían la unidad del mercado. El “efecto frontera”, aún sin barreras aduaneras, reduciría significativamente el comercio, ya que cuando existe una frontera “el comercio resulta ser entre un 30 y un 50% menor que sin ella, dependiendo de la existencia o no de acuerdos y buenas relaciones entre los dos países” (Serrano Sanz, 2014: 21). El impacto de la separación en las exportaciones de Cataluña al resto de España, que se sitúa en un 40%, a la Unión Europea, alrededor de otro 40% y al resto del mundo sería alarmante: una pérdida de 58.000 millones de euros equivalente al 26,77% del PIB actual de la región.

Estar fuera de la Unión Europea (UE), implicaría dejar a Cataluña fuera del Banco Central Europeo (BCE), entidad que garantiza la liquidez del sistema bancario de la UE y da líneas de crédito que han permitido a muchas entidades financieras sobrevivir a la crisis económica de estos últimos años. Las entidades domiciliadas en el nuevo Estado no podrían acceder a estas ayudas en caso de necesitarlas.

Además de esto, Cataluña perdería los Fondos Estructurales y de Inversión de la UE, destinados a crear empleo y a una economía sostenible, valorados en un total de 1.400 millones de euros a percibir entre 2014 y 2020. A su vez, la República catalana se quedaría fuera del Mecanismo Europeo de Estabilidad, creado por el Consejo Europeo en 2011 “como consecuencia de la crisis para salvaguardar la estabilidad financiera en la zona euro” (Doval, 2017). Este mecanismo dispone de una capacidad de crédito de hasta 500.000 millones de euros para evitar quiebras.

Además, existe una creencia promulgada por los políticos independentistas basada en que la UE no permitiría que Cataluña quedara fuera de Europa si se diera una República Catalana y se independizara de España, pero desde Bruselas ya han asegurado que una

Cataluña independiente no podría ser de forma automática un nuevo Estado miembro de la UE. Evidentemente, no podría quedar excluida para siempre, pero la adhesión no sería ni automática ni inmediata. En marzo de 2014, la Comisión Europea dictaminó que “cuando una parte del territorio de un Estado deje de formar parte de ese Estado, porque se convierta en un Estado independiente”, por lo que “desde el día de su independencia se convertirá en un tercer Estado con relación a la UE y los tratados no serán de aplicación en su territorio” (De Carreras Serra, 2014: 228).

La UE es una unión de derecho que se rige por sus tratados. El artículo 52.1 del Tratado de la Unión Europea (TUE) cita a cada uno de los Estados miembros. Para incluir a Cataluña habría que modificarlo por unanimidad del Consejo Europeo y obtener la ratificación de cada Estado, así se hizo con Croacia en 2013. Igualmente, aunque la separación se haya producido de acuerdo con sus normas institucionales, una declaración unilateral de independencia no sería aceptada por la UE en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.2 del TUE, por el que se respeta la integridad territorial de los Estados miembros.

UN NUEVO ESTADO CATALÁN

La creación de una República catalana implicaría una partida de gastos con la que las arcas de Cataluña no cuentan. Por un lado, la realidad es que el ejecutivo catalán ha creado un buen nombre de instituciones estos últimos años, como por ejemplo las embajadas en diferentes países. Sin embargo, su administración no es hoy en día ni mucho menos comparable a la de un país como podría ser España. Para empezar, Cataluña debería incrementar notablemente el número de personal. Según los cálculos de la asociación de Técnicos del Ministerio de Hacienda: “Cataluña necesitaría contratar 4.234 efectivos más para hacer frente a sus nuevas funciones” (ABC, 2017). Actualmente la Agencia Tributaria catalana cuenta con cerca de 300 empleados.

Otra competencia cuyo gasto tendría que asumir el nuevo Ejecutivo es la del área de Defensa. Respecto al coste de un nuevo ejército, la OTAN tiene fijado que sus estados miembros deben destinar, al menos, un 2% de su PIB a Defensa, aunque no todos los

países se ajustan a este porcentaje (España, por ejemplo, se sitúa en el 0,82%). El PIB de Cataluña en 2017 rondó los 211.915 millones de euros según el Instituto Nacional de Estadística (INE), por lo que si decidiera cumplir con la norma de la OTAN, su ejército costaría unos 4.220 millones de euros. A nivel exterior, Cataluña debería intensificar (aún más) sus gastos en delegaciones. En los Presupuestos de 2017 venía contemplada una partida de 6,5 millones de euros a las delegaciones, aunque la independencia también obligaría a multiplicar este gasto.

Como conclusión cabría decir que los partidarios de la independencia de Cataluña mantienen la tesis de que los catalanes disfrutarían de un nivel de vida más elevado si Cataluña fuera independiente. La realidad es que el peligro de la reducción de sus exportaciones al resto de España, Europa y otros países; el efecto frontera, la exclusión de Cataluña de la Unión Europea, la salida del Euro (aunque lo conservasen como moneda de curso legal), la salida del sistema financiero europeo y del Banco Central Europeo, además de añadirle los diferentes costes que tendría la creación de un nuevo Estado y las consecuencias de una deslocalización total o parcial de las empresas, podría provocar consecuencias gravísimas para la economía catalana y para las entidades financieras de Cataluña.

Metodología. Planteamientos críticos

La realización de este trabajo de investigación se centrará exclusivamente en un análisis cuantitativo. Este se define como un método de investigación que aporta datos numéricos basados en encuestas, experimentos, entrevistas con respuestas concretas para realizar estudios estadísticos y ver cómo se comportan sus variables. Los datos cuantitativos son aquellos que son mostrados de forma numérica, como por ejemplo estadísticas, porcentajes, etc. De forma específica el método cuantitativo propone responder preguntas tales como, ¿cuántos?, ¿quiénes?, ¿en qué medida?; para luego ser manifestados y presentados. Este procedimiento posee la característica de medir y detectar diferencias de grado, y usa una visión cuantificada.

Dicho análisis incluirá un estudio de los diferentes parámetros económicos de España y Cataluña con el objetivo de, mediante gráficos que simplifiquen y visualicen la información, comparar la situación económica en la que se encuentran ambos territorios y su posible repercusión en el futuro de una supuesta república. Los diferentes mecanismos económicos que se van a analizar son los siguientes:

- Demografía.
- Producto Interior Bruto (PIB).
- Renta per cápita.
- Deuda Pública.
- Comercio. Nivel de importaciones y exportaciones.
- Ocupación y empleo.
- Paro.
- Coyuntura turística.
- Tejido empresarial.
- Descentralización de las entidades bancarias.
- Políticas fiscales.

El análisis de estos términos se realizará de año en año y se limitará desde el año 2009 (cuando se produjo la primera consulta al pueblo catalán) hasta las cifras de 2017, en algunos casos del 2018. En algunos ejemplos se utilizarán datos anteriores con el objetivo de ver claramente la evolución de los porcentajes y cifras. En cualquier caso, recalcar que este trabajo de investigación se basa en una situación hipotética de independencia de Cataluña, y que, en el panorama real, bajo ningún concepto se podría dar tal situación debido a las leyes que encuadran nuestro marco legal y constitucional, tanto español como europeo, en el que se nos engloba y se basan nuestras leyes.

Resultados. Análisis de la situación España/Cataluña

Una independencia de Cataluña, afectaría sobremanera a las economías catalana y española. De esta forma, tras el análisis y las investigaciones realizadas en base a las cuestiones mostradas en apartados anteriores, se presentan las soluciones obtenidas a partir del estudio de los parámetros más significativos.

DEMOGRAFÍA

La demografía se define como el estudio estadístico de la estructura y la dinámica de las poblaciones, así como los procesos concretos que determinan su formación, conservación y desaparición. En este aspecto, el estudio demográfico de la población de Cataluña evidencia un cambio generacional, es decir, se está produciendo un aumento de la población joven en detrimento de la población de la tercera edad. Este cambio estaría dando lugar a una transformación de las ideas políticas, ya que un aumento de la población joven, cuando la población joven es la más propensa a apoyar la independencia, supondría un aumento del apoyo a la independencia. En resumen, a medida que las generaciones se sustituyan, la masa independentista crecerá.

Pero incluso tomando el asunto generacional como referencia, la clave podría no estar tanto en los más jóvenes, sino en el segmento intermedio, que reemplazará a los mayores de 65 años. Pau Marí-Klose, profesor de sociología de la universidad de Zaragoza, en declaraciones para El País, asegura que “sí podría pensarse que por reemplazo generacional terminarían siendo sustituidos por un grupo con mayor inclinación a favor del independentismo (que ahora tiene de 50 a 64 años)”, pero, explica que “la diferencia, en realidad, no es tan significativa” (Verdú, 2015).

Del mismo modo, como explica para el mismo diario Lluís Orriols, profesor de ciencia política de la universidad Carlos III, es difícil saber si los efectos de los acontecimientos actuales podrían hacer crecer el número de independentistas en el futuro. “No sabemos si cambiarán de opinión a lo largo de su ciclo vital. Todo este aumento se debe en gran

medida a una respuesta a la coyuntura”, y, por lo tanto, “puede ser que se modifique también la postura” (Verdú, 2015).

TABLA 1: Evolución del apoyo a la independencia por edades (en %)

	18-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	65 años - en adelante
2005						
Otro	76	77	83	86	84	86
Independencia	24	23	17	14	16	14
2010						
Otro	72	75	76	71	77	83
Independencia	28	25	24	29	23	17
2012						
Otro	48	52	50	53	54	62
Independencia	52	48	50	47	46	38
2015						
Otro	58	59	52	53	57	61
Independencia	42	41	48	47	43	39
2017						
Otro	57	61	47	56	50	61
Independencia	43	39	53	44	50	39

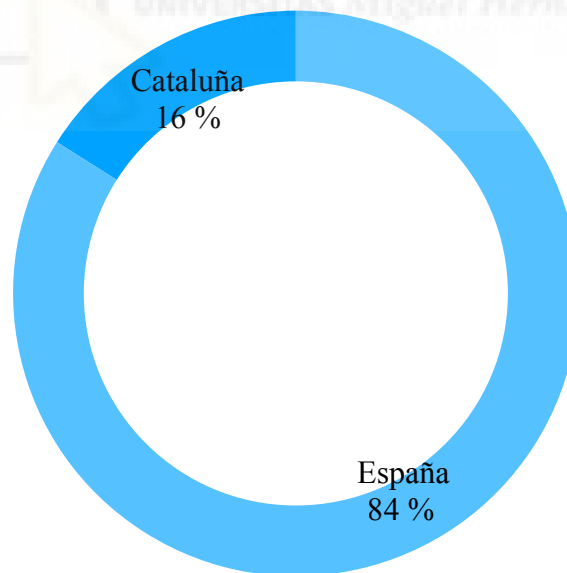
Fuente: elaboración propia en base a los estudios y barómetros presentados por el CIS (2010, 2012 y 2015) y el CEO (2005 y 2017) en fecha 24-04-2018

Si nos fijamos en los datos recogidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y el Centre d’Estudis d’Opinió (CEO) de Cataluña entre los años 2005 y 2017, observamos como el apoyo al independentismo en todas las franjas de edad ha ido aumentando, excepto ciertas disminuciones puntuales, como ocurre, por ejemplo, en el 2015. En base a esta evolución del apoyo a la independencia, la teoría del profesor Pau Mari-Klose, anteriormente mencionada, podría darse si la población no sufriera grandes

cambios ideológicos, es decir, que las personas de edades comprendidas entre 35 y 44 años, que como vemos en el gráfico han pasado a una aceptación de la independencia del 53%, podrían sustituir a esas personas que hoy en día tienen 65 años en adelante, de los cuales solo apoyan la independencia un 39% (TABLA 1).

Si centramos el foco ahora en el ámbito poblacional, una separación demográfica tendría como consecuencia, por un lado, la eliminación de población en el censo de cobro de impuestos del Estado, por lo que España dejaría de recibir el dinero correspondiente de los impuestos de los catalanes, pero, por otro lado, no tendría gastos en ellos. Si observamos la evolución demográfica catalana, en el año 2017 se registraron 7.453.957 personas viviendo en territorio catalán. Teniendo en cuenta estos datos, España contaría con alrededor de ocho millones menos de personas, por lo que sumaría alrededor de 39 millones de personas en territorio español, lo que correspondería a un 84% de la población, como observamos en el gráfico más arriba (GRÁFICO 1).

GRÁFICO 1: Demografía de España y equivalencia de Cataluña (2017)

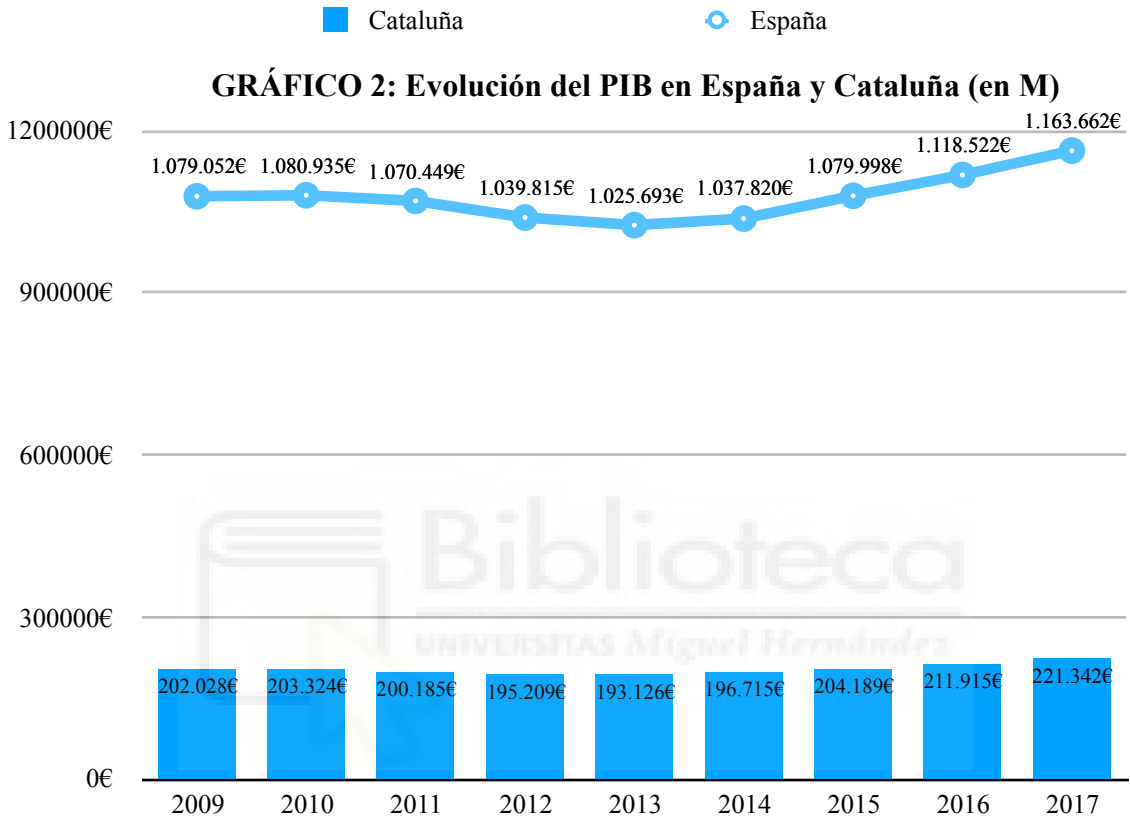


Fuente: elaboración propia en base a datos del INE en fecha 24-04-2018

PRODUCTO INTERIOR BRUTO

El Producto Interior Bruto (PIB) es una magnitud que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período.

do determinado, normalmente anual. En este ámbito, si nos centramos primeramente en España, observamos que a partir del 2013 se ha mantenido un ritmo de crecimiento positivo debido a la demanda interna (consumo e inversión), aunque el sector exterior mantuvo una contribución positiva al PIB, que en el 2017 se situó en 1.163.662 millones de euros (GRÁFICO 2).



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE en fecha 25-04-2018

Si tenemos en cuenta la separación de Cataluña al calcular el supuesto PIB de España, quedaría un 4% más bajo que el actual, según el periodista Juan Carlos Barba para La Vanguardia, lo que quiere decir que entraría en recesión durante el primer año tras la ruptura con un decrecimiento de aproximadamente un 1% (3% de crecimiento actual menos 4% de impacto de la ruptura). Aunque recalamos que se trata de un proceso ilegal que no tendría cabida en nuestro marco legal y constitucional.

Por otro lado, los efectos que tendría en Cataluña la separación y su supuesta repercusión en el PIB serían mucho mayores. Tal y como vemos, ha mantenido unos niveles de

evolución a lo largo de estos años que han situado al PIB en unos 221.342 millones de euros, tal y como nos muestra el gráfico.

Sin embargo, según informes económicos que barajaban los políticos de Cataluña y que vieron la luz el pasado mes de marzo, el PIB de Cataluña podría caer un 20%. Esto se debe, según explica El Mundo, a que en caso de independencia, las ventas catalanas a las diferentes comunidades autónomas de España “disminuirían” debido a “la desvinculación”, cosa que implicaría “un descenso importante de las ventas totales, teniendo en cuenta que Cataluña comercializa productos con España por valor de 38.861 millones de euros (el 37,4% del total de las ventas en el exterior)” (Escrivá, 2018).

Según Escrivá (2018), los documentos señalan que debido al boicot, se estimaría una reducción a corto plazo de las ventas de Cataluña con España “de entre el 18% y el 25%”. A su vez indican que, según estimaciones de la Dirección General de Comercio de la Generalitat, Cataluña es la comunidad que más vende en el resto del Estado, por lo tanto, si el resto del España dejara de comprar el 100% de los productos catalanes, implicaría una reducción del 3,52% al 17,6% del PIB.

RENTA PER CÁPITA

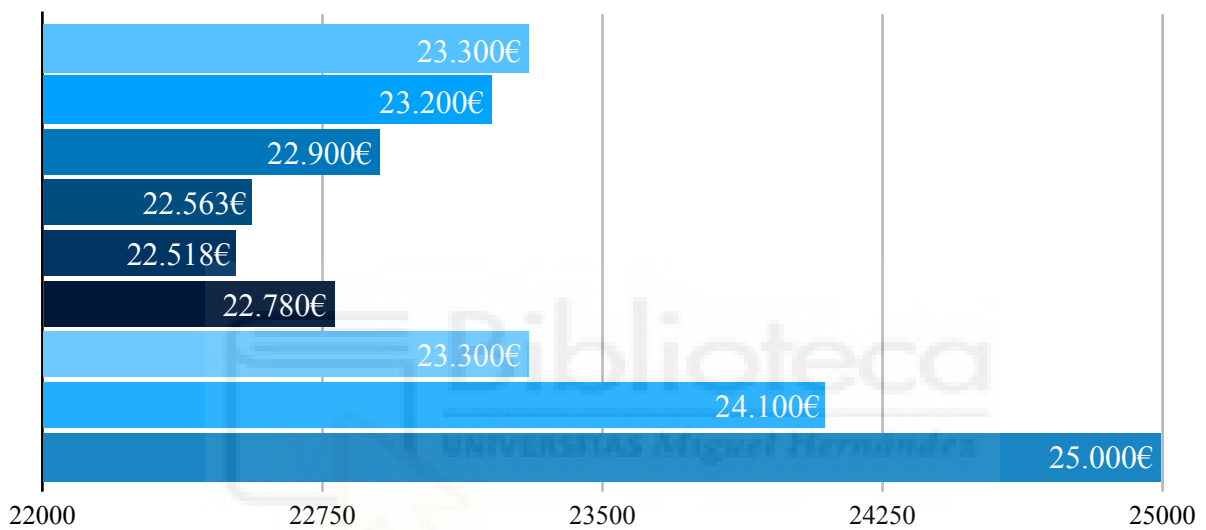
La renta per cápita, es una magnitud que mide la riqueza material disponible por cada habitante. En España si observamos la evolución de la renta per cápita (GRÁFICO 3), al igual que el PIB, nos encontramos con un descenso considerable en el año 2013, que se ha ido recuperando hasta alcanzar los 25.000 euros en el año 2017. El PIB per cápita de 2017 creció un 3,8% respecto al cierre de 2016.

Así, el PIB per cápita ha repuntado un 3% en España desde el año 2008, cuando se situaba en 24.275 euros, aunque el crecimiento es aún mayor respecto a los años 2012 y 2013, cuando el PIB por habitante fue de 22.563 euros (-2,9%) y 22.518 euros (-1%), respectivamente. Si tenemos en cuenta el descenso del PIB que se pronostica que ocurriría en el caso de que Cataluña se independice, apenas afectaría a la renta per cápita, ya que, en el caso de España, se daba un descenso del 1% en el PIB.

Por su parte, Cataluña es una de las comunidades con mayor renta per cápita de España. Es una de las regiones por encima de la media española, pero también supera la media de la Unión Europea. Si nos centramos en casos concretos, un informe del 2014 de la organización Convivencia Cívica de Cataluña (CCC) concluye que “36 de las 42 comarcas de la región tienen una renta inferior al promedio español, con un ingreso medio de 22.248 euros” (Convivencia Cívica de Cataluña, 2014: 3-5).

■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017

GRÁFICO 3: Evolución de la renta per cápita en España



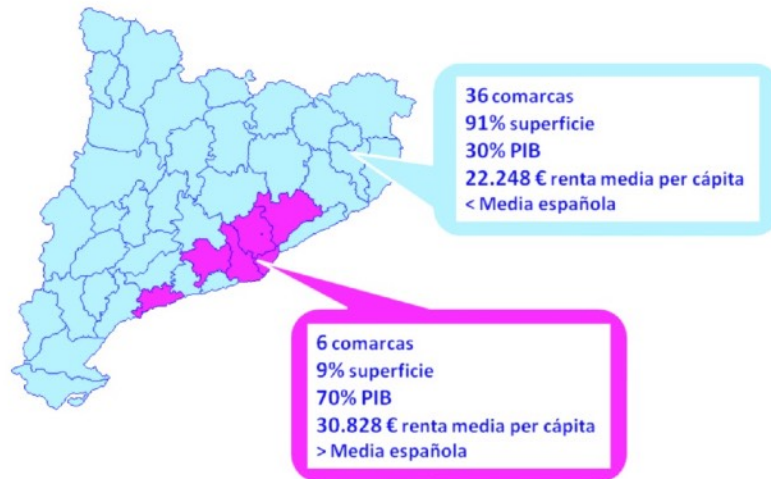
Fuente: elaboración propia en base a datos del INE en fecha 25-04-2018

Según CCC (2014) esta situación contrasta con “una Cataluña mucho más próspera, representada por apenas 6 (Barcelonés, Baix Llobregat, Alt Panadés, Vallés Occidental, Vallés oriental y Tarragona) de las 42 comarcas de la autonomía”. Estas demarcaciones concentran apenas el 9% de la superficie de la región y abarcan Barcelona y sus alrededores. En suma, producen el 70% del PIB y disfrutan de una renta media de 30.828 euros.

CCC también explica en su informe que la renta media de la comunidad, indicador que aglutina a la Cataluña rica con la Cataluña pobre, viene de sufrir un retroceso histórico entre los años 2011 y 2012, donde se obtuvieron unos resultados de 26.677€ y 26.041€, respectivamente (GRÁFICO 4). Hasta entonces, el ingreso per cápita de los catalanes se

situaba por encima del promedio europeo. Sin embargo, ese diferencial positivo se ha invertido y ahora Cataluña tiene un saldo negativo con la UE en términos de renta.

FIGURA 1: Diferenciación de las dos Cataluñas (2014)

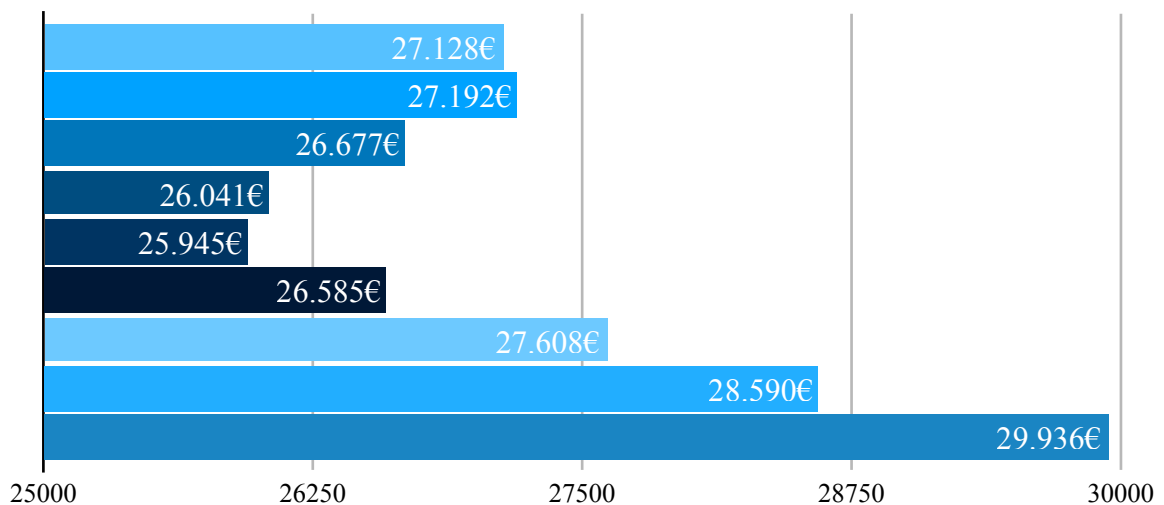


Fuente: informe Convivencia Cívica de Cataluña (2014) extraída en fecha 25-04-2018

Cataluña, al contrario que España, tiene una renta per cápita mucho mayor, superando el resultado del 2017 para España en casi cinco mil euros, ya que la renta per cápita en Cataluña para ese mismo año se situaba en un 29.936 euros.

■ 2009 ■ 2010 ■ 2011 ■ 2012 ■ 2013 ■ 2014 ■ 2015 ■ 2016 ■ 2017

GRÁFICO 4: Evolución de la renta per cápita en Cataluña



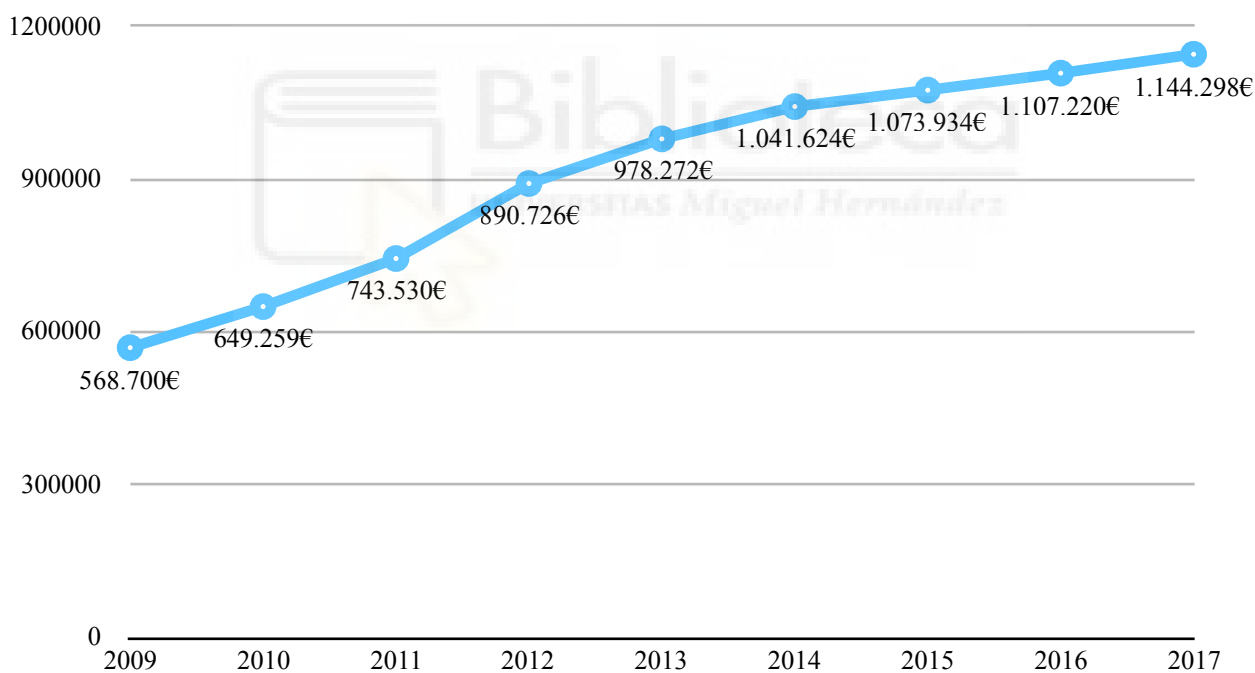
Fuente: elaboración propia en base a los datos del INE en fecha 25-04-2018

Pero, debido al pronóstico de un descenso en el PIB de entre un 3,5% y cerca de un 18% por la disminución de las ventas al resto de España, la repercusión en la renta per cápita sería inmensa, quedando reducida a cifras por debajo de los 25.000 euros, dato obtenido en el 2013.

DEUDA PÚBLICA

Por deuda pública se entiende el conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otros países. Si nos centramos en la deuda pública de España, observamos como a cierre de 2017, los pasivos de las Administraciones Públicas alcanzaron los 1,144 billones de euros, un 3,4% más que el año anterior (GRÁFICO 5). Sin embargo, consiguió bajar ligeramente en relación al Producto Interior Bruto y, por tanto, a la capacidad de la economía para devolverla.

GRÁFICO 5: Evolución de la deuda pública de España (en M)



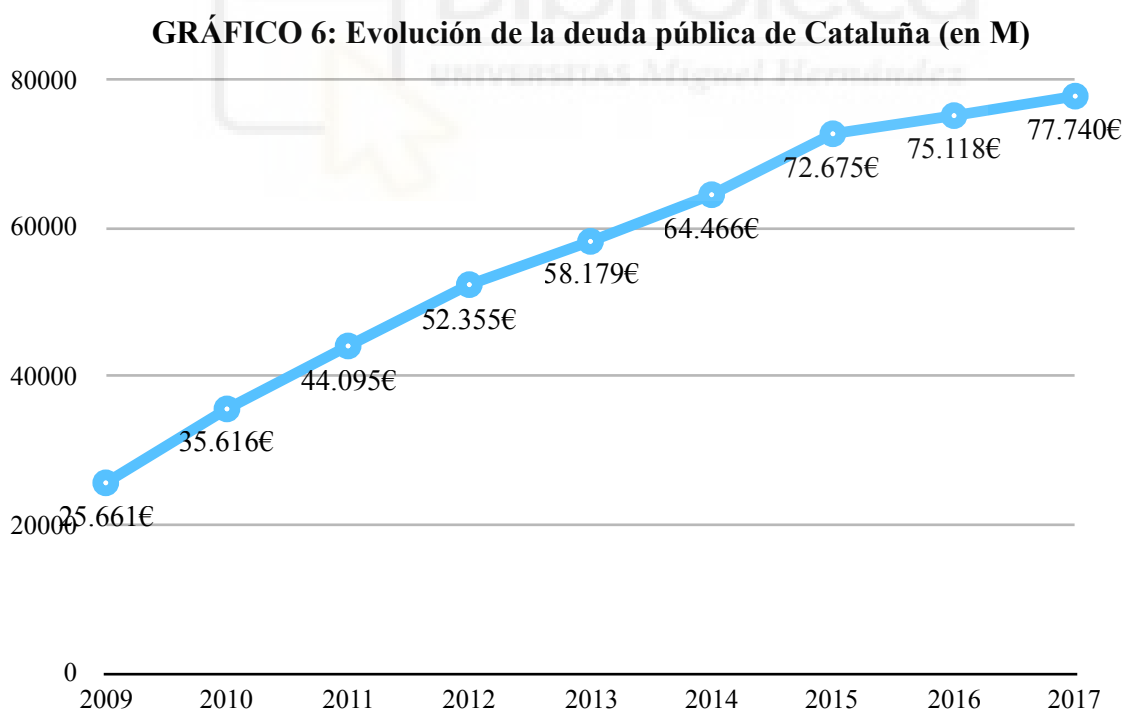
Fuente: elaboración propia en base a datos del INE en fecha 25-04-2018

Según los cálculos del Ministerio de Economía, la deuda sobre el PIB bajó ligeramente al 98,08%, frente al 98,98% con el que se cerró 2016. La cantidad de deuda pública, si observamos el gráfico, acumula 4 años consecutivos por encima del billón de euros. Según El Economista, si Cataluña declarase la independencia, España podría verse obligado a asumir como propia la deuda contraída a través del Tesoro Público. Si a eso se

suma una caída de la economía, la deuda pública española podría rondar el 120% del PIB.

Por su parte, la deuda pública en Cataluña en 2017 fue de 77.740 millones de euros, por lo que ha crecido 2.622 millones desde 2016 (GRÁFICO 6), y sigue siendo la Comunidad Autónoma con más deuda de España. En 2017 alcanzó el 34,8% del PIB, una caída de 0,3 puntos respecto a 2016, cuando la deuda fue el 35,1% del PIB. Asimismo, Cataluña es una de las Comunidades Autónomas con menos deuda respecto a su PIB. Sin embargo, sobre el total de la deuda de las autonomías, la de Cataluña representa el 27%.

Por otro lado, si tenemos en cuenta que en 2017, la deuda de Cataluña fue de 77.740 millones, de esa cantidad, 69.855 corresponden a deuda emitida por el Gobierno catalán y lo restante a deudas contraídas con el resto del sector público. Es decir, el nuevo Estado nacería con una deuda de 231.955 millones de euros, lo que representa el 109,4% de su PIB. No acaban aquí, sin embargo, los compromisos de pago de Cataluña.



Fuente: elaboración propia en base a datos del INE en fecha 26-04-2018

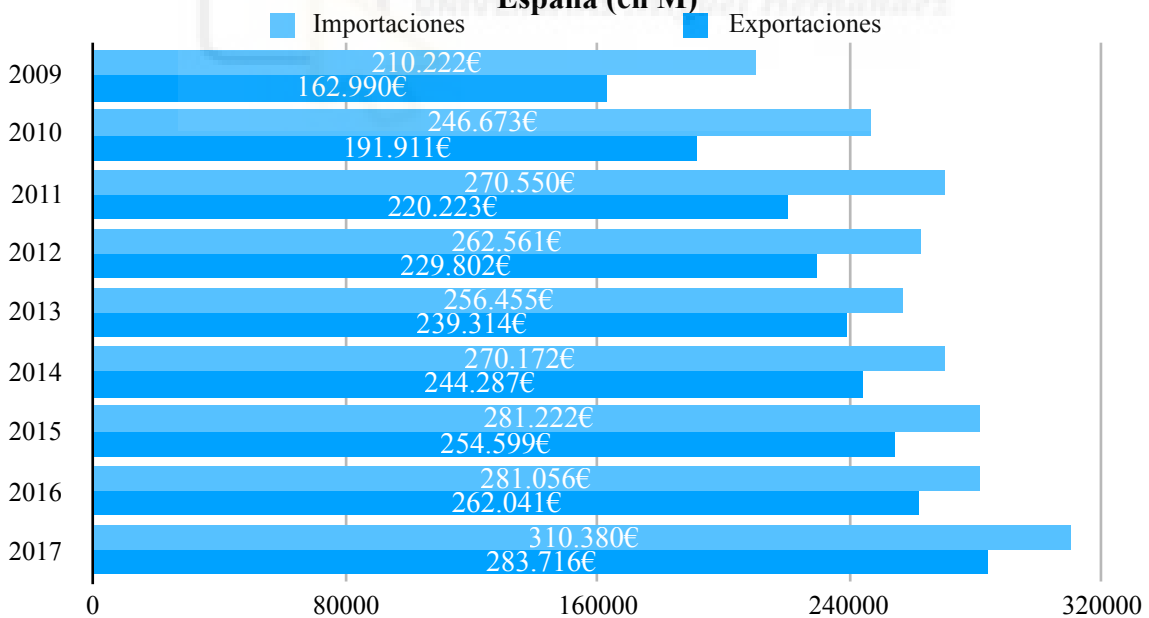
Desde 2012, se han distribuido por diferentes entidades de crédito nacionales (Fondo de Liquidez Autonómico, Fondo Social, Fondo de Pago a Proveedores, etc.) 83.898 millo-

nes de euros a las comunidades. De esta cantidad, 22.584 millones, según el último informe de Hacienda, han ido a parar a Cataluña, que no puede emitir en los mercados debido a su baja calificación crediticia, por lo que es el Tesoro Público quien hace las emisiones (a coste más barato) y posteriormente lo distribuye entre las comunidades adheridas a los mecanismos de liquidez. Eso quiere decir que la factura con España (y con los inversores que han comprado deuda catalana) ya asciende a 254.539 millones de euros, por lo tanto, el 120% del PIB.

SECTOR COMERCIAL. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Las importaciones, por un lado, se conocen como el transporte legítimo de bienes y servicios del extranjero los cuales son adquiridos por un país para distribuirlos en el interior de este. Pueden ser cualquier producto o servicio recibido dentro de la frontera de un Estado con propósitos comerciales. Por otro lado, una exportación es cualquier bien para la economía o servicio enviado fuera del territorio nacional. Se puede decir que la relación entre ambos términos mide la dependencia de un país con el exterior.

GRÁFICO 7: Evolución de las importaciones y las exportaciones en España (en M)



Fuente: elaboración propia en base a los datos del INE en fecha 26-04-2018

Cataluña representa en torno al 19% del PIB español, esto es, prácticamente, una quinta parte de la riqueza de España. Además, es una región con un peso muy destacado en las exportaciones. En concreto, el 26% de los bienes totales que exporta España proceden

de Cataluña, según el director de previsión y coyuntura de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), Raymond Torres.

Es importante señalar que de esas exportaciones más de la mitad (alrededor del 54%) son realizadas por grandes empresas, muchas de las cuales ya han anunciado que ante un escenario de desconexión trasladarían su sede a otra localización. Por tanto, de darse la independencia, la balanza comercial de España, que tanto ha mejorado en los últimos años, sufriría un duro revés. Podemos ver como en el caso de las exportaciones, en 2017 casi se duplican si las comparamos con el 2009, y en el caso de las importaciones, en el mismo periodo, aumentan en cien mil millones (GRÁFICO 7).

Para tratar de calibrar el impacto de la independencia, José Vicente Rodríguez Mora, catedrático de Economía de la Universidad de Edimburgo, trasladó las relaciones comerciales entre Cataluña y el resto de España a las del país del mundo con el que España tiene menos fricciones: Portugal. Ese estudio concluyó que el enorme aumento de las fricciones comerciales entre ambas regiones acabaría teniendo un impacto sobre el PIB español de entre el 2 y 2,5% (frente al 10% que supondría para Cataluña).

La salida de Cataluña de España obligaría a reorganizar todas las redes de distribución del país y provocaría una convulsión en las cadenas de valor. “Se trata de dos economías muy integradas. Hay empresas en España que operan en varias comunidades autónomas o que tienen redes y cadenas de valor repartidas por todo el territorio español”, añade Raymond Torres para El Mundo (Vega, 2017). En cualquier caso, recalcar que este trabajo de investigación se basa en una situación hipotética de independencia de Cataluña, y que, en el panorama real, bajo ningún concepto se podría dar tal situación debido a las leyes que encuadran nuestro marco legal y constitucional, tanto español como europeo, en el que se nos engloba y se basan nuestras leyes.

Sin embargo, si tratamos ahora las consecuencias para Cataluña, Fernando Trías de Bes, afirmó durante la celebración de un foro, el pasado mes de enero, sobre el papel del empresario catalán en el proceso independentista, que una Cataluña independiente “fuera de España y fuera de la Unión Europea pone en riesgo el 80 % de sus exportaciones”,

ya que éste es el porcentaje de ventas al exterior de esta comunidad autónoma. Trías de Bes ha especificado que mientras el 20% de las ventas que se producen en Cataluña “se compra dentro de la comunidad”, el “80 % se vende fuera del territorio catalán” (La Vanguardia, 2018). De ese 80 por ciento, Cataluña exporta un 40 por ciento al resto de España, y la otra mitad al extranjero, ha precisado.

El informe El comercio entre las autonomías (2016) de Convivencia Cívica de Cataluña (CCC) muestra las intensas relaciones comerciales existentes entre Aragón y Cataluña: los aragoneses compran a Cataluña más de la mitad (55%) de todo lo que compran al resto de España. Romper con el resto de España y la consiguiente salida de la UE significaría poner en riesgo las ventas de las empresas catalanas a su principal mercado y “afectaría de forma sensible al volumen de exportaciones, comportando un perjuicio notable para la riqueza, la economía y el bienestar de los ciudadanos catalanes”, según afirma Libre Mercado (2017).

Si nos centramos en a quién exporta Cataluña, Aragón lidera el ranking de destino de los productos catalanes, con ventas por valor de 10.781,9 millones de euros al año, seguido de Francia (10.460,4 millones de euros), Alemania (7.736,3 millones), Italia (5.932,3 millones) y Comunidad Valenciana (4.993,9 millones). Completan el top ten Portugal, la Comunidad de Madrid, Reino Unido, Andalucía y Baleares. Estas cifras ponen de manifiesto dos hechos. Por un lado, la extrema ligazón a las comunidades autónomas españolas, muy superior a la que Cataluña experimenta con los grandes países europeos. Por otro, que la dependencia del mercado comunitario sigue siendo enorme, dado que estas diez áreas, suman el 55% de las exportaciones catalanas y una cuarta parte del PIB de la región.

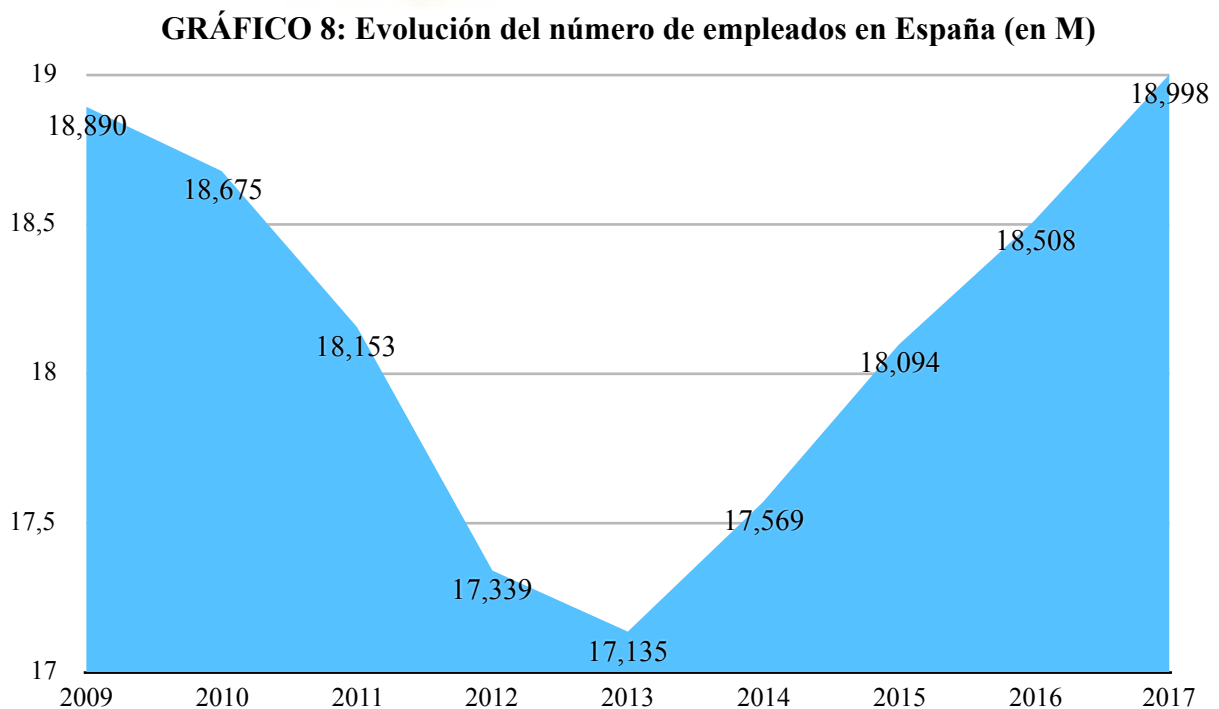
Todo esto se vería agravado por el hecho de que una Cataluña independiente quedaría fuera de la Unión Europea. Esto significaría, entre otras muchas cosas, nuevos aranceles para el comercio y las exportaciones. Unas tasas que siendo más dañinas para la economía más pequeña, en este caso Cataluña, también afectarían a España por la conexión entre las empresas de ambas regiones. Pero donde el shock sería mayúsculo es en el sec-

tor industrial por el destacado peso que éste tiene en Cataluña. “La industria catalana sufriría un gran impacto que contagiaría a todas las empresas e industrias de suministro que nutren a esas industrias desde otros puntos de España”, puntualiza el experto de FUNCAS (Vega, 2017).

Si prestamos atención ahora a la narrativa independentista, según ésta, el efecto frontera no tendría ningún efecto en las relaciones comerciales con el resto de España. En cambio, tal y como afirman algunos expertos, el efecto frontera reduciría el saldo comercial positivo de Cataluña con el resto de España desde el actual 9,7% del PIB hasta el 5,4%. Con el resto de la UE y del mundo, Cataluña tiene actualmente un déficit del 4% del PIB, que se incrementaría hasta un 7% del PIB. De este modo, el balance comercial global de Cataluña pasaría de +4 % del PIB a -3%.

OCUPACIÓN Y EMPLEO

Se conoce como tasa de empleo a la comparación entre la población ocupada y la población económicamente activa, es decir, que está en condiciones de formar parte del mercado laboral. La tasa de empleo permite indicar qué porcentaje de trabajadores tienen un trabajo remunerado.

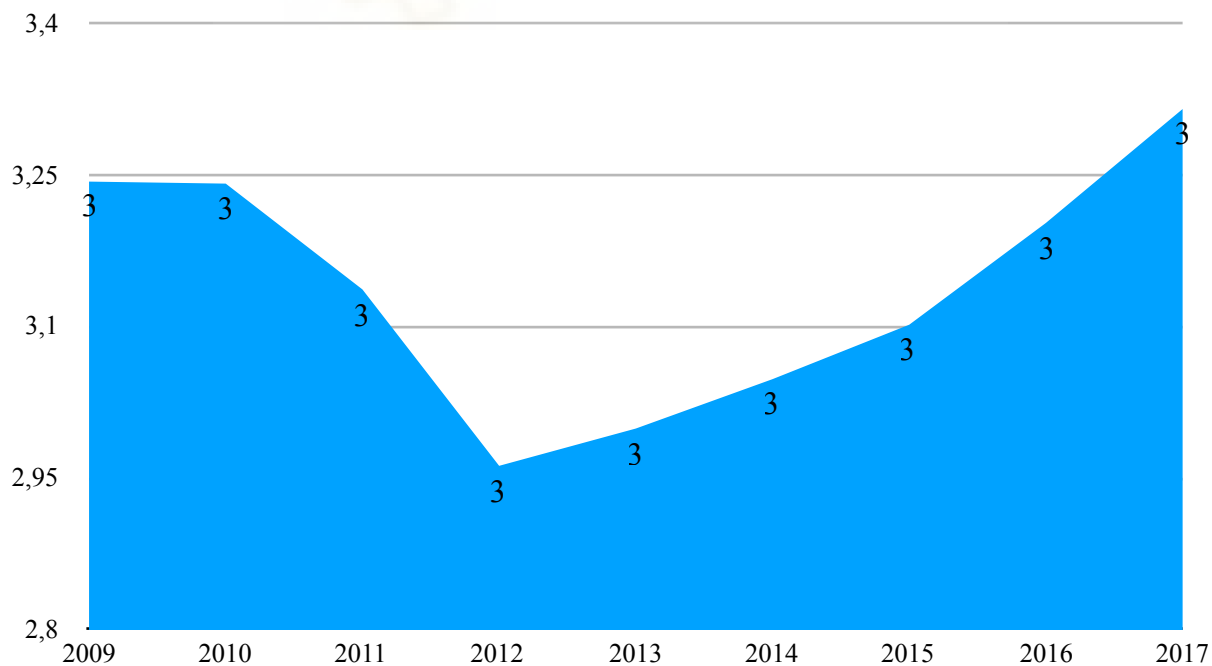


Fuente: elaboración propia en base a los datos del INE en fecha 26-04-2018

El ministerio asegura que el año pasado se crearon 611.000 nuevos empleos y que van 49 meses de creación de puestos de trabajos sin interrupción, hasta llegar a los 18,998 millones de empleos en los que nos situamos en 2017 (GRÁFICO 8). En el caso de España, pronósticos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social aseguran que España superará en 2020 la tasa de empleo media de la UE y para 2020 superara la grieta de los 20 millones de empleos que había antes de que diera comienzo la crisis.

Aunque, desde el ministerio se asegura que los datos podrían haber sido mejores en 2017 de no ser por el conflicto independentista catalán. Fátima Báñez, ministra de Empleo, aseguró que si Cataluña “no se hubiese saltado la senda de la legalidad” el número de empleos que España creó a lo largo de 2017 habría sido mucho mayor. “Cataluña es un motor que lideró hasta septiembre la creación de empleo”, explicó Báñez, tal y como recoge El Confidencial (2017). En concreto, la ministra ha asegurado que, en el último trimestre de 2017, en Cataluña se perdieron 2.000 empleos. Según la ministra de Empleo, hasta el mes de octubre, uno de cada cinco empleos que se creaban en España estaba en Cataluña.

GRÁFICO 9: Evolución del número de empleados en Cataluña (en M)



Por otro lado, en términos de empleo la desaceleración de la economía catalana supone también un cambio importante: Cataluña creará 136.000 empleos hasta 2019 frente a los 215.000 del bienio 2016-2017. Es decir, 80.000 empleados menos durante este bienio.

El empleo en Cataluña ha conseguido despuntar y llegar a 3 millones de empleos (GRÁFICO 9). Pero las consecuencias que pudiera tener la independencia para Cataluña podrían pasar por agravar la desaceleración de la economía catalana. Cataluña sufriría una pérdida de dinamismo en la creación de empresas y, por lo tanto, de puestos de trabajo. Entre junio y septiembre de 2017, Cataluña perdió cerca de 3.000 empresas cotizantes al régimen general. Algo similar ocurriría con una supuesta independencia, y, además con el empleo. Se ha debilitado el ritmo de creación de puestos de trabajo, en consonancia con la desaceleración de la economía. Asimismo, la tendencia podría intensificarse con la independencia, bajo el supuesto de que la fuga de sedes sociales y fiscales hacia otras regiones conlleve la reubicación de los centros de producción.

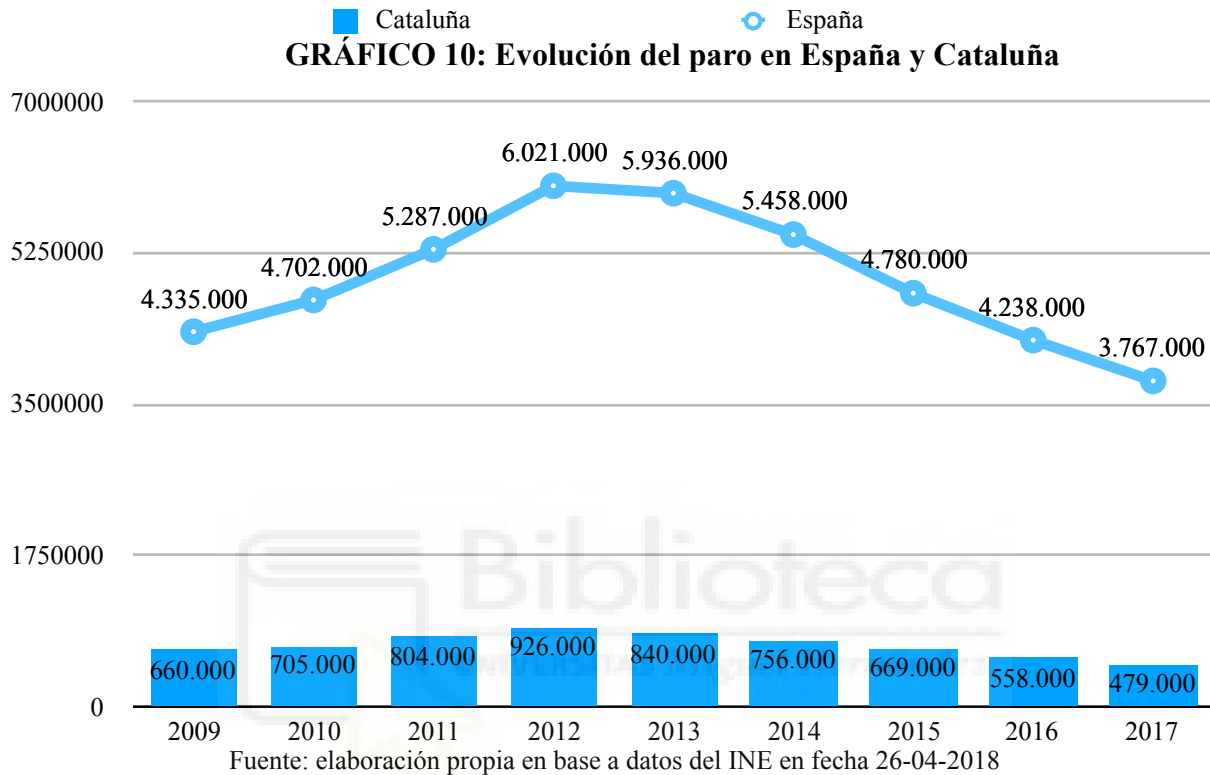
PARO Y DESEMPLEO

La tasa de desempleo, se define como la cantidad de desempleados sobre la población económicamente activa que existe en un país. En el caso de España, en el último trimestre del 2017 el paro aumentó en 34.900 personas y se destruyeron 50.900 empleos, más del doble que en el mismo periodo del 2016, cuando la ocupación descendió en 19.400 personas. En total, en el año 2017 se llegaron a unos niveles de desempleo que rozaron los casi cuatro millones de parados, concretamente 3.767.000 (GRÁFICO 10).

En caso de independencia, el paro aumentaría en la totalidad del Estado por la necesidad de regenerar el sistema económico español, agravando a su vez la desaceleración económica que se viene dando. Pero las consecuencias no serían ni mucho menos comparables con las que se darían en Cataluña. Si observamos el gráfico, en el caso de Cataluña, podemos ver como el paro ha ido bajando hasta situarse en 2017 en unos 479.000 desempleados.

Aún así, empeora sus propias cifras de un año atrás, de septiembre de 2016 a enero de 2017, en las que acumuló 2.842 parados. Otras cifras que nos hacen pensar en un retro-

ceso en la economía catalana son, por ejemplo que en enero de 2017 la afiliación catalana crecía al 3,95% y ahora lo hace al 3,46%, o que Cataluña generaba el año pasado 329 ocupados diarios y ahora la media se queda por debajo de 300. Además, esta autonomía supone seis de cada diez afiliados perdidos en España entre septiembre de 2017 y enero de 2018.

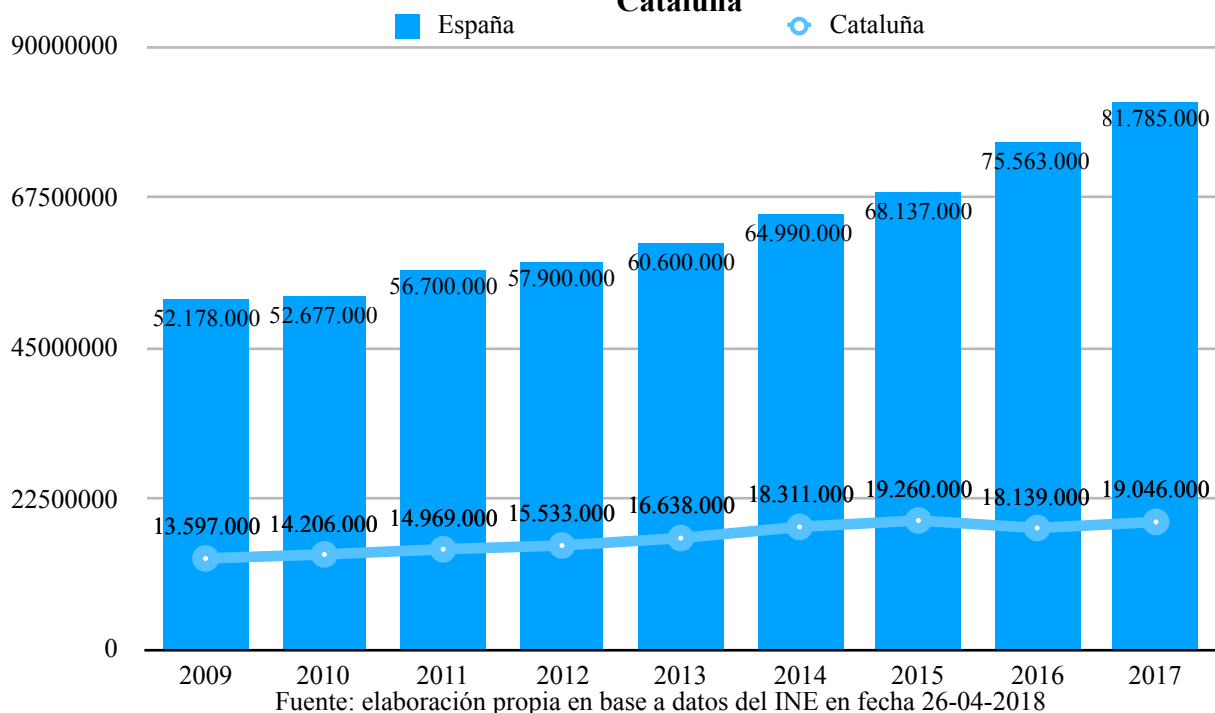


Pero, en un panorama de independencia, la tasa de desempleo aumentaría hasta el 34%. A esto se suma, un más que probable empobrecimiento de la población por dos vías: la reducción de salarios y la pérdida de poder adquisitivo en los hogares a causa de la devaluación de su moneda.

COYUNTURA TURÍSTICA

El turismo, según la Organización Mundial del Turismo (OMT), comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios u otros. En el caso de España, en 2017 visitaron el país un total de 82 millones de extranjeros (GRÁFICO 11), lo que supone un incremento del 8,9% respecto al 2016, según las estimaciones del Ministerio de Energía y Turismo.

GRÁFICO 11: Evolución de la entrada de turistas extranjeros en España y Cataluña



También cabe destacar el gasto de estos visitantes extranjeros, el cual ascendió a 87.000 millones de euros, lo que supone un incremento de 12,4% respecto al año anterior. El aumento de gasto es mayor que el de turistas porque no solo ha subido el número de visitantes sino también lo que se deja de media cada uno de ellos en España. En concreto el desembolso medio por turista ascendió a 1.061 euros por personas, un 3,1% más.

En cualquier caso, las empresas del sector siguen temiendo que Cataluña pueda ser un lastre para este año. Exceltur, asociación de empresas turísticas, prevé que el PIB turístico puede crecer en 2018 un 3,3% como escenario central, pero si la tensión política en Cataluña se reproduce el crecimiento se quedaría en el 2,8%. Cinco décimas menos de PIB sectorial que supondría una pérdida de unos 924 millones de euros. Si se diera una independencia de Cataluña, las inversiones que se producen de este sector en Cataluña desaparecerían de España, esto sería un 16% del PIB español.

En el caso de Cataluña, la comunidad autónoma perdió entre un 15% y un 20% de turistas internacionales en el tercer trimestre de 2017 debido al proceso independentista, según los cálculos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Si se produjera una separación, las inversiones en activos turísticos (hoteles, restaurantes, parques de atrac-

ciones, etc.) quedarían negativamente afectadas al quedar fuera del ámbito financiero del euro y del marco del Banco Central Europeo.

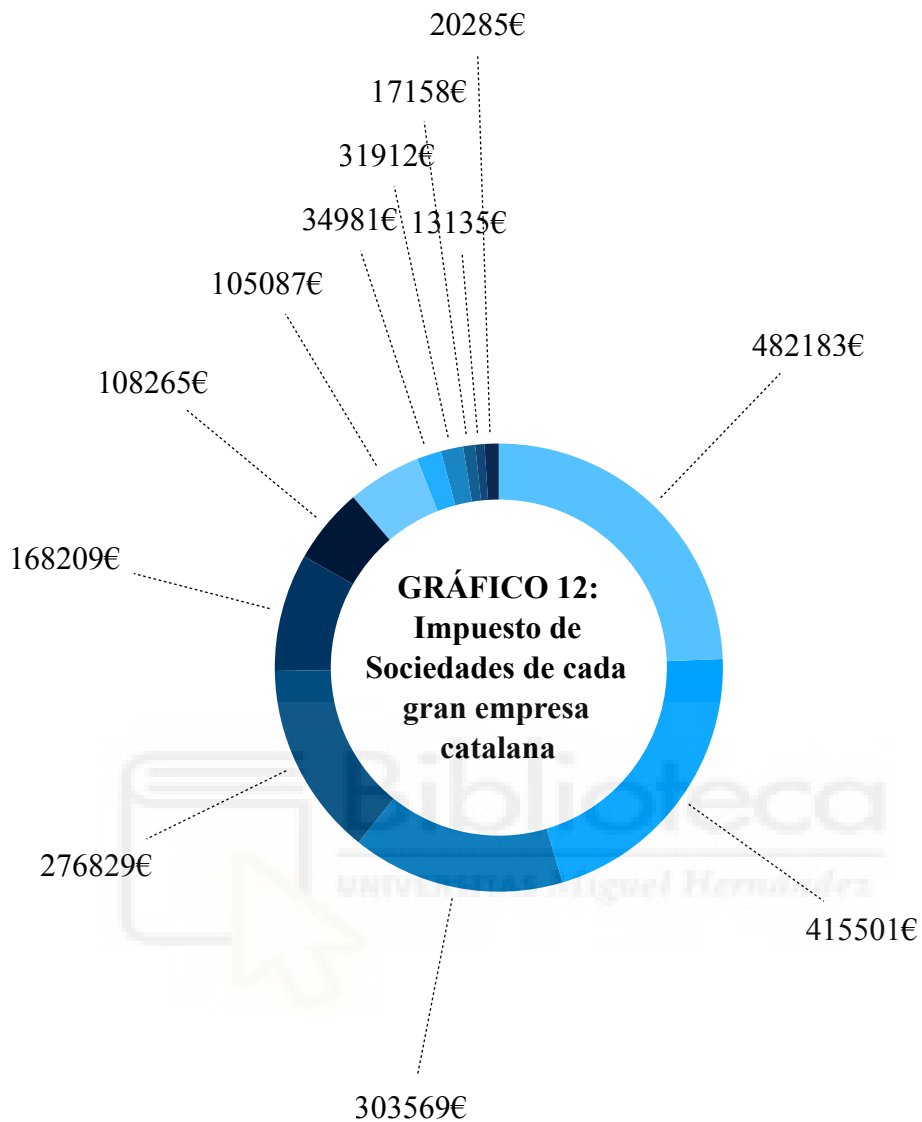
Otras consecuencias que se pueden estimar debido a la independencia serían, por ejemplo, la del descenso de la actual demanda de viajeros residentes en España, que encontrarían numerosas razones de desinterés por el viaje vacacional a Cataluña, habría una pérdida de cuota significativa del turismo empresarial, que se vería afectado por la desviación de reuniones, congresos; etc. Sin embargo, se debe recordar que este trabajo de investigación se basa en una situación hipotética de independencia de Cataluña, y que, en el panorama real, bajo ningún concepto se podría dar tal situación debido a las leyes que encuadran nuestro marco legal y constitucional, tanto español como europeo, en el que se nos engloba y se basan nuestras leyes.

TEJIDO EMPRESARIAL

El tejido empresarial de un país lo comprende el número total de empresas que realizan acciones empresariales en un territorio concreto, y que, por lo tanto, se mantienen en activo. España está compuesta, según un informe del INE de 2017, por tres millones de empresas. Este tejido empresarial lo forman mayoritariamente pymes, ya que, según el informe La empresa mediana española que elabora el Círculo de Empresarios, el número trabajadores medio por empresa es de 4,5. En los últimos años, en España se ha visto una significativa reducción del número de pequeñas empresas debido que su participación ha descendido hasta el 4,4% el año 2017, partiendo del 6% que se alcanzó en 2008.

Por su parte, Cataluña es la comunidad con mayor número de empresas y autónomos del país, con 608.981 (el 18,5% del total), según el Directorio Central de Empresas del INE. Que Caixabank o Sabadell se hayan ido de Catalunya supone un desgarró en el tejido empresarial catalán mucho mayor del que se puede calcular en euros. También se queda sin Gas Natural. La marcha de estos tres buques insignia ha ejercido un efecto arrastre entre un buen puñado de empresas medianas.

- Caixabank
- Gas Natural
- Abertis
- Banco Sabadell
- Grifols
- Catalana Occidente
- Colonial
- FCC
- Applus
- Almirall
- Fluidra
- Resto de cotizadas



Fuente: elaboración propia en base a los datos proporcionados por eldiario.es en fecha 27-05-2018

La marcha además corta las alas al sueño de los independentistas que se imaginaban recolectando tributos de sus empleados y empresas. Aunque el cambio de domicilio no va a tener ningún impacto a corto plazo en el Impuesto de Sociedades (que se recauda y distribuye por el Estado a todo el territorio), sí supone una merma de más de 1.175 millones de euros en los soñados impuestos que una hipotética agencia tributaria catalana

podría recolectar para los ingresos del estado independiente. Por ejemplo, CaixaBank supondría un desembolso para el nuevo país, en materia de Impuesto de Sociedades, de unos 482.183 euros (GRÁFICO 12).

Pero otros tributos son municipales o autonómicos y se pagan allí donde se localice ese domicilio social. Es el caso, por ejemplo, del impuesto de actividades económicas o el de transmisiones patrimoniales, que grava operaciones societarias, como ampliaciones o reducciones de capital.

Respecto al impuesto de actividades económicas, se paga en el lugar donde se encuentra cada una de las sedes, oficinas o sucursales de una compañía. De esta forma, en lo referente al cambio de sede social, sólo afectaría en el pago por el local o edificio que desaloja en la comunidad de la que sale. El resto de oficinas o locales que se mantengan en el mismo lugar seguirán abonando el impuesto en esa autonomía. En cuanto al impuesto de transmisiones patrimoniales, la Generalitat ha minimizado el impacto que tendría la salida de empresas, ya que el Ministerio de Hacienda ha eximido de su pago a la mayoría de operaciones societarias y, en la actualidad, sólo recae en las reducciones de capital y las disoluciones de sociedades.

Por otro lado, la gran patronal catalana, Foment del Treball, ha alertado del riesgo de “insolvencia económica” en Cataluña si se da “un paso más en el incierto camino” hacia la declaración unilateral de independencia. La patronal, que forma parte de la CEOE, ha asegurado que empresas destacadas de todos los sectores anuncian cada día su decisión de trasladar su sede social y que “centenares de empresas de menor tamaño las están siguiendo” (EFE, 2017). La independencia de Cataluña le costaría al resto de comunidades autónomas de España el 19% del PIB y el 18,4% de su tejido empresarial, aunque se puede reducir con el cambio de sedes sociales de las empresas catalanas que se están produciendo estos últimos meses.

El resultado sería una España más pobre, ya que el PIB per cápita disminuiría hasta los 23.250 euros. Cataluña aporta alrededor de 70.300 millones de euros a las arcas españolas, la segunda comunidad autónoma que aporta más después que la Comunidad de Ma-

drid. Cataluña contribuye mucho más en impuestos, 21% del total del país, de lo que recibe a su vez del gobierno. La caída de las ventas de empresas catalanas podría verse acrecentada si se tiene en cuenta el posible boicot a sus productos. También han aparecido aspectos preocupantes como la exigencia de cláusulas de cancelación de inversiones en caso de secesión.

La narrativa independentista asegura que las inversiones internacionales y la permanencia de las multinacionales no se vería afectada, pero la realidad es que tendría un impacto claramente negativo en la inversión extranjera al menos durante los primeros años. Cataluña, debido a su posición estratégica y buenas comunicaciones se ha utilizado en muchos casos como plataforma de aterrizaje de multinacionales para luego vender la producción a toda España como fue el caso de las químicas alemanas o a Europa por parte del centenar largo de empresas japonesas. España es el mercado natural de Cataluña, sin su permanencia en España, Cataluña se convertiría en un Estado independiente, por lo que las multinacionales abandonarían el territorio para instalarse en España directamente.

DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES BANCARIAS

La descentralización se basa en delegar parte del poder ejercido por un organismo central a diferentes entidades o corporaciones. La descentralización implica un acto de división o un reparto de la autoridad. En el caso de la banca, Cataluña, como se ha comentado en el apartado anterior, ha perdido dos grandes bancos: CaixaBank y Sabadell.

Ya solo quedan dos pequeñas entidades con sede social y ficha bancaria que resisten: la rural Caixa Guissona, una entidad comarcal con pequeño negocio respecto a las grandes cifras del sector, y la Caja de Ingenieros, una cooperativa con más de 150.000 socios, con 50 años de historia, 25 oficinas y 12 millones de beneficio.

Los primeros días de octubre de 2017 estas dos entidades perdieron alrededor de 3.000 millones de euros como consecuencia de las dudas bursátiles de los inversores sobre la marcha de su negocio en Cataluña. Estos dos bancos, poco después de que se diese la

inestabilidad política y económica en Cataluña trasladaron su sede social, CaixaBank a Valencia y Sabadell a Alicante.

El cambio de la sede social implica el cambio de la dirección de una empresa o entidad, en definitiva, el mando de una compañía. El traslado de sus domicilios sociales fuera de Cataluña garantiza a los bancos su asociación con el Fondo de Garantía de Depósitos, que protege los ahorros de los clientes. También deja fuera de toda duda su conexión con el Eurosistema y el BCE, garante de la solvencia de los bancos que están bajo su paraguas, a los que proporciona la liquidez necesaria para que sigan operando.

Según Irene Garrido, secretaria de Estado de Economía, el éxodo de empresas de Cataluña es el reflejo de que una hipotética independencia sería un “suicidio económico”, ya que “nadie” puede pensar que se produjese su salida de los tratados comerciales de la UE o que hubiese fronteras físicas entre Zaragoza y Barcelona (Expansión, 2017).

Además, en contra de la narrativa independentista, advirtió que la independencia catalana tendría una repercusión financiera, ya que conllevaría su salida del euro, de forma que las entidades financieras con domicilio en Cataluña no podrían acceder a ventanas de liquidez europeas, a lo que se suma que el Gobierno central es el principal acreedor de Cataluña y el segundo el Banco Europeo de Inversiones (BEI), con unos fondos estructurales de 4.600 millones de euros para el periodo 2017-2020 que, según Expansión (2017): “se perderían”.

En suma, se produciría un "empobrecimiento" de la población, con restricción del crédito, tensiones presupuestarias al haber menos ingresos tributarios, y conllevaría un proceso inflacionista debido a la necesidad de financiar déficit emitiendo deuda, un "desastre" de fuga de capitales y falta de confianza (Expansión, 2017). En cualquier caso, se debe recordar que este trabajo de investigación se basa en una situación hipotética de separación de Cataluña, y que, en el panorama real, bajo ningún concepto se podría dar tal situación debido a las leyes que encuadran nuestro marco legal actual y vigente, tanto español como europeo, en el que se nos engloba y se basan nuestras leyes.

POLÍTICAS FISCALES

La Generalitat siempre ha empleado los datos de las balanzas fiscales para trasladar a la opinión pública que Cataluña está maltratada fiscalmente. Pero en España existe un sistema tributario progresivo, y eso significa que los que más ganan pagan más impuestos. De ahí que el déficit fiscal de Cataluña simplemente sea el reflejo de que es un territorio más rico.

Según el vicepresidente de la Generalitat, Oriol Junqueras, “el máximo que pagas debería corresponderse con el PIB que produces y el mínimo que recibes debería corresponderse con la población que representas” (Maqueda, 2017). De acuerdo con los datos del INE, el PIB de Cataluña representa el 18,77% del nacional. Y la población es el 15,98%. Pues bien, según los cálculos elaborados por la propia Generalitat en sus balanzas fiscales, la recaudación que aporta Cataluña ha supuesto entre el 18,89% y el 19,24% del total de España, dependiendo del método que se tome. Y el gasto se sitúa entre el 15,08% y el 13,81% del total. Los datos de Hacienda refrendan estos cálculos, elevando el peso en el gasto hasta el 15,97%.

Así que la diferencia respecto a lo que pide Junqueras es muy escasa o nula. Y en ningún caso se cumple la afirmación que siempre repite Junqueras de que Cataluña contribuye con el 24% y solo recibe el 9%. Tamaña aseveración no se corresponde con ningún dato real independientemente del método elegido.

Otro debate diferente es el beneficio económico que se obtendría si Cataluña se independizase. Los nacionalistas argumentan que ese saldo fiscal favorable sería el dividendo fiscal de la secesión. Junqueras siempre ha declarado que contarían con los manidos 16.000 millones, según sus cálculos sobre las balanzas fiscales. Pero en esas balanzas fiscales no se contabilizan muchas rúbricas de gasto estatal que el Govern tendría que afrontar por sí solo si se independizase, perdiendo economías de escala. Según Borrell y Llorach (2017), Mas reconoció que “hay que asumir que a los 16.000 millones de euros habría que restarles unos 2 o 3.000 de los costes de los servicios estatales que la Cataluña independiente tendría que asumir”.

Además, en las balanzas de la Generalitat solo computan los gastos de numerosos organismos del Estado en la medida en que estos tienen sede en Cataluña. Y ello a pesar de que los catalanes se benefician igual que el resto de la Agencia Española de Medicamentos, de la de Seguridad Alimentaria, del BOE, del Instituto Nacional de Consumo, del de Turismo o del Consejo de Seguridad Nuclear. También se ignoran sustancialmente los desembolsos por Defensa, Exteriores o el aparato administrativo central. Por no hablar de que se da por hecho que el nivel de renta en Cataluña no disminuiría con la secesión, algo desde luego muy aventurado.

La propia Generalitat calculó para sus cuentas de 2015 cuál sería el presupuesto de todas las Administraciones en Cataluña. El conseller que los elaboró, Andreu Más-Colell, aseguró que estas serían las cuentas catalanas “bajo cualquier orden jurídico” (Maqueda, 2017). Es decir, también bajo la independencia. Y la conclusión era un excedente de 2.409 millones aun minusvalorando partidas. En cualquier caso, nada que ver con los 16.000 que siempre vende Junqueras.

Una vez liquidados esos presupuestos, el que era número dos de Más-Colell, Albert Carreras, publicó en una revista académica que el excedente finalmente ascendió a 428 millones. Lo divulgaba para poder decir que una Cataluña independiente sería autosuficiente. Eso sí, en ese ejercicio no cuenta con los problemas que una separación generaría de fuga de capitales, tarifas arancelarias o recaudación tributaria. Por no mencionar una salida del euro, o los desembolsos en los que se incurriría para crear un Estado. Todo ello empobrecería mucho a Cataluña y España, evaporando cualquier dividendo fiscal.

La Generalitat siempre ofrece sus cifras de balanzas con el déficit público neutralizado o suprimido. Esto es un ejercicio académico legítimo para saber cuál es la situación fiscal de Cataluña con independencia del ciclo económico, es decir, en fase de bonanza. Pero Oriol Junqueras ha vendido a los catalanes que dispondrían de esos 16.000 millones si se escindiesen. Pero eso no es verdad. Una parte del dinero que reivindican no

existe. Al suprimir el déficit lo que han hecho es vender el endeudamiento como si fuese un ingreso. Poner un signo más donde había un menos. Esa cantidad no existiría hoy de independizarse. De hecho, solo el sistema de pensiones y prestaciones de desempleo tiene en Cataluña un agujero de 6.043 millones, según las últimas balanzas de Hacienda con cifras de 2014.

Conclusiones

Para finalizar la investigación, se debe reiterar la ilegalidad del proceso independentista desde un punto de vista jurídico y constitucional, ya que como se ha dejado claro en apartados anteriores, la separación e independencia unilateral se encuentran fuera del marco legal actual vigente, por lo que no tienen consistencia jurídica ninguna y su defensa por parte de los políticos catalanes es más difícil con cada sentencia del Tribunal Constitucional que rechaza el proceso.

Por su parte, los resultados aquí obtenidos nos permiten concluir que una supuesta independencia de Cataluña provocaría una caída de la economía para ambas partes, pero no iguales. Por un lado, para España, una separación provocaría un descenso de los parámetros económicos positivos, como son el PIB, las exportaciones, las importaciones; y un aumento de los parámetros económicos negativos, como son la deuda pública o el desempleo, provocando que España entrara en recesión, aunque solo fuera durante el primer año de la separación.

Sin embargo, las consecuencias para Cataluña serían mucho peores: la fuga de empresas, lo que provocaría la huida de capital, desplome del turismo, uno de los grandes motores de la comunidad, junto con las exportaciones, que se verían sometidas a los aranceles con España (su principal mercado) y, por lo tanto, se reducirían drásticamente, lo que provocaría una bajada del PIB, resultando, con todo, en una entrada en recesión de la nueva hipotética e ilegítima República Catalana sin fecha de recuperación clara.

Sin contar, por un lado, con los gastos que implicaría la creación de las estructuras necesarias para sustentar un Estado, con las que Cataluña no cuenta en la actualidad, lo que nos deja claro que la independencia de Cataluña es, hoy en día, inviable según los parámetros económicos analizados, y por otro lado, sin estar dentro de las instituciones de crédito de la UE, lo que podría ayudar de algún modo a paliar la crisis que viviría Cataluña si se diese esta situación.

Para finalizar, los resultados que se han obtenido mediante esta investigación pueden servir de reflexión tanto a los políticos partidarios de una independencia, como a la población misma, inducida por los primeros para apoyar una separación fuera de un marco legal claro y definido, sin tener en cuenta las consecuencias económicas y sin pensar que la separación podría afectar directamente a sus bolsillos. Este trabajo se ha centrado en, además de ofrecer las consecuencias económicas de la desconexión de Cataluña, desmentir los principales argumentos de los que se sirven los políticos catalanes para defender su idea de separación y creación de un nuevo Estado, aún sin tener los recursos necesarios para construirlo y llevarlo adelante, convenciendo a gran parte de la población de lo necesaria que es la desconexión de Cataluña para la mejora de sus condiciones.

La manipulación de base económica es una de las técnicas más populares para convencer a los ciudadanos de ciertas ideas políticas, que además, dejándose convencer tan fácilmente, les pueden traer consecuencias más graves en el futuro. Por ello la ciudadanía debería de tener cuidado al confiar en las cifras y números que utilizan los políticos, y más si tenemos en cuenta que se utilizan para un tema tan peligroso como es la independencia de un territorio, ya que la economía juega un papel esencial para sustentar el futuro de un Estado, y por consiguiente, el de todos los ciudadanos que lo habiten.

Bibliografía

- ABC (2017). La millonaria factura que supondría crear un Estado catalán. Recuperado el día de 10 de abril, 2018, en : http://www.abc.es/economia/abci-millonaria-factura-supondria-crear-estado-catalan-201709260057_noticia.html#discuss_thread
- ARIÑO ORTIZ, G. (2015). La independencia de Cataluña. Historia, economía, política, derecho.(1era ed., p. 49). Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi.
- BANCO DE ESPAÑA (2017). Informe Trimestral de la Economía Española. Boletín Económico 4/2017. Madrid: Publicaciones del Banco de España, pp. 11-13.
- BARBA, J. (2018). ¿Quién saldría perjudicado si Cataluña se independizara?. El Confidencial. Recuperado el 28 de abril, 2018, de: https://blogs.elconfidencial.com/economia/grafico-de-la-semana/2017-08-24/perjudicado-independencia-cataluna_1433409/
- BORRELL, J. Y LLORACH, J. (2017). Las cuentas y los cuentos de la independencia. 11era ed. Madrid: Los libros de la Catarata, pp. 34-37.
- BROSSEAU, V. y ASSELINAU, F. (2017). Cataluña, la UE y el euro – ¿Qué pasaría en caso de independencia?. Traducción de Alexandre García. Título original: La Catalogne, l'UE et l'euro– Que se passerait-il en cas d'indépendance? Traducción en Plataforma Global Contra las Guerras. Recuperado el día 10 de abril, 2018, en: <https://plataformaglobalcontralaguerras.wordpress.com/2017/09/12/cataluna-la-ue-y-el-euro-que-pasaria-en-caso-de-independencia/>

- BUESA BLANCO, M. (2010). La crisis de la España fragmentada: economía política de la era Zapatero. 1era ed. Madrid: Ediciones Encuentro, S.A, pp. 173-176.
- CANALIS, X. (2017, 10 octubre). ¿Qué va a pasar con el turismo en Cataluña? Hablan los expertos. Recuperado el 23 de abril, 2018, de: https://www.hosteltur.com/124520_va-pasar-turismo-cataluna-hablan-expertos.html
- CECA (2017) Quiénes somos. Recuperado el 3 de mayo, 2018, de: <http://www.ceca.es/quienes-somos/>
- CEREZAL P. (2017). El 80% de las ventas catalanas va al resto de España y a la UE. Expansión. Recuperado el 10 de abril, 2018, de: <http://www.expansion.com/economia/2017/09/26/59c94eaa46163f261a8b45bf.html>
- CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE REFERENDOS (2007) Comisión de Venecia. Venecia, Italia. 16 de marzo de 2007. Recuperado el 3 de julio, 2018, de: [http://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD\(2007\)008rev-spa](http://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2007)008rev-spa)
- CONVIVENCIA CÍVICA DE CATALUÑA (2014). Apuntes sobre la renta per cápita catalana (pp. 3-5). Barcelona: Convivencia Cívica Catalana.
- CONVIVENCIA CÍVICA DE CATALUÑA (2016). Análisis del comercio entre las autonomías. Barcelona: Convivencia Cívica Catalana.
- CREDIT SUISSE (2012). Catalonia's Choice. European Economics. Economics Research, pp. 5-8. Recuperado el 10 de abril, 2018, de: https://research-doc.credit-suisse.com/docView?language=ENG&format=PDF&document_id=1003673261&source_id=emcs

plus&serialid=MnKm5%2bdVYtNCURnN4%2fA48gU0oOxmk7xMd3h-OqvJCJow%3d

DATOS MACRO (2017) Cataluña - Importaciones de Mercancías. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: <https://www.datosmacro.com/comercio/importaciones/espana-comunidades-autonomas/cataluna>

DATOS MACRO (2017) Presupuestos Generales del Estado - España: Comercio, Turismo y Pymes. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: <https://www.datosmacro.com/estado/presupuestos/espana?sc=PR-G-F-43>

DE BARRÓN, I. (2017, 5 octubre). ¿Cambiarán la sede social los bancos catalanes? Todo depende de los acontecimientos. El País. Recuperado el 19 de abril, 2018, de https://elpais.com/economia/2017/10/04/actualidad/1507146072_500403.html

DE BARRÓN, I. (2017, 7 octubre). Cataluña pierde todos sus grandes bancos en ocho años. El País. Recuperado el 19 de abril, 2018, de https://elpais.com/economia/2017/10/07/actualidad/1507379459_447237.html

DE CARRERAS SERRA, F. (2014). Unión Europea y secesión de Estados miembros ¿Deben intervenir las Instituciones Europeas?. Teoría y realidad constitucional, (33), p. 280.

DEMOGRAFÍA (2018) Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado el 3 de mayo, 2018, de <http://dle.rae.es/?id=C9n3LUX>

DIARIO SUR (2018, 21 abril). El FMI relativiza el impacto de la crisis catalana en el PIB. Diario Sur. Recuperado el 24 de abril, 2018, de: <http://www.diariosur.es/economia/relativiza-impacto-crisis-20180421000951-ntvo.html>

DOVAL, C. (2017) Consecuencias económicas de la independencia de Cataluña. Diario de Ibiza. Recuperado el 6 de mayo, 2018, de: <http://www.diariodeibiza.es/economia/2017/10/02/consecuencias-economicas-independencia-cataluna/943641.html>

EFE (2017, 10 octubre). El índice de confianza empresarial de Cataluña baja el 2,2 % para el cuarto trimestre. eldiario.es. Recuperado el día 20 de abril, 2018, de https://www.eldiario.es/economia/indice-confianza-empresarial-Cataluna-trimestre_0_695730634.html

EFE (2017) Economistas avisan de que la incertidumbre política pasará factura a medio plazo. Agencia EFE. Barcelona. Recuperado el 6 de mayo, 2018, de: <https://www.efe.com/efe/espana/economia/economistas-avisan-de-que-la-incertidumbre-politica-pasara-factura-a-medio-plazo/10003-3408015>

EFE (2018, 17 enero). Trias de Bes: Cataluña independiente arriesgaría el 80 % de sus exportaciones. La Vanguardia. Recuperado el 27 de abril, 2018, de: <http://www.lavanguardia.com/politica/20180117/4488068290/trias-de-bescataluna-independiente-arriesgaria-el-80--de-sus-exportaciones.html>

EFE (2018, 31 enero). La economía crece el 3,1% en 2017 y suma cuatro años de crecimiento. La Vanguardia. Recuperado el 27 de abril, 2018, de: <http://www.lavanguardia.com/economia/20180130/44407342125/pib-crecimiento-economico.html>

EL PERIÓDICO DE CATALUÑA. (2017). Govern contrató multinacionales para diseñar la Hacienda de la independencia. Recuperado el día 20 de abril, 2018, de <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20171029/govern-contrato-multinacionales-para-disenar-la-hacienda-de-la-independencia-6388230>

ESCOBAR MARTÍ, M. (2018). ¿Cómo sería la financiación catalana con un sistema como el del País Vasco?. El Nacional.Cat. Recuperado el día 10 de abril, 2018, de https://www.elnacional.cat/es/economia/financiacion-cataluna-concierto-economico_241605_102.html

EUROPA PRESS (2017, 7 septiembre). El Gobierno considera que el referéndum catalán vulnera ocho artículos de la Constitución y tres del Estatut. Europa Press. Recuperado el 26 de julio, 2018, de: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-considera-referendum-catalan-vulnera-ocho-articulos-constitucion-tres-estatut-20170907163527.html>

EUROPA PRESS (2017, 17 octubre). Economía: la independencia de Cataluña tendría un impacto mayor en el PIB que el estimado. Expansión. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: <http://www.expansion.com/economia/2017/10/17/59e5-d187e2704e60278b4593.html>

EUROPA PRESS (2017, 17 octubre). Economía: la independencia de Cataluña tendría un impacto mayor en el PIB que el estimado. Expansión. Recuperado el 19 de abril, 2018, de <http://www.expansion.com/economia/2017/10/17/59e5-d187e2704e60278b4593.html>

EUROPA PRESS (2018, 11 enero). España encadena su quinto año consecutivo con récord de turistas. El País. Recuperado el 21 de abril, 2018, de https://elpais.com/economia/2018/01/10/actualidad/1515615833_754495.html

EUROPA PRESS (2018, 23 marzo). España registra el PIB per cápita más alto de su historia tras superar el dato de 2008. ABC. Recuperado el 27 de abril, 2018, de: http://www.abc.es/economia/abci-espana-registra-capita-mas-alto-historia-y-supera-dato-2008-201803231235_noticia.html

- EXCELTUR (2018) ¿Qué es exceltur? Recuperado el 3 de mayo, 2018, de: <http://www.exceltur.org/conozca-exceltur/que-es-exceltur/>
- EXPANSIÓN (2017). Economía: la independencia de Cataluña tendría un impacto mayor en el PIB que el estimado. Recuperado el 23 de abril, 2018, de: <http://www.expansion.com/economia/2017/10/17/59e5d187e2704e60278b4593.html>
- EXPANSIÓN (2017). EPA de España. Datos Macro. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: <https://www.datosmacro.com/paro-epa/espana>
- FIGUEROLA, M. (2017, 27 septiembre). Turismo en Cataluña e independencia, una ecuación negativa. El Economista. Recuperado el 23 de abril, 2018, de: <http://www.economista.es/firmas/noticias/8637209/09/17/Turismo-en-Cataluna-e-independencia-una-ecuacion-negativa.html>
- FORTUÑO, M. (2018, 26 febrero). Así es el tejido empresarial español comparado con el de otros países. El Blog Salmón. Recuperado el 2 de mayo, 2018, de: <https://www.elblogsalmon.com/empresas/asi-es-el-tejido-empresarial-espanol-comparado-con-el-de-otros-paises>
- FUNCAS (2017) Funcas. Recuperado el 3 de mayo, 2018, de: <http://www.ceca.es/funcas/>
- GARRIDO, H. (2018, 2 febrero). El paro ha crecido en Cataluña diez veces más durante los meses del ‘procés’. Recuperado el 21 de abril, 2018, de: <https://www.20minutos.es/noticia/3251148/0/paro-cataluna-cuatro-meses-proceso-independentista/#xtor=AD-15&xts=467263>
- GINESTA, J. (2018, 2 febrero). ¿Qué ha pasado en el mercado de trabajo catalán desde el 1-O? El Periódico de Cataluña. Recuperado el 23 de abril, 2018, de: <https://>

www.elperiodico.com/es/opinion/20180201/que-ha-pasado-en-el-mercado-de-trabajo-catalan-desde-el-1-o-6594151

GUTIÉRREZ, I. (2015, 29 mayo) España perdería 15.000 millones si Catalunya se independiza. El economista. Recuperado el 2 de mayo, 2018, de: <http://www.economista.es/catalunya/noticias/6753061/05/15/Espana-perderia-15000-millones-si-Catalunya-se-independiza.html>

GUTIÉRREZ, I. (2017, 11 octubre). La independencia traería una fuerte devaluación de los salarios a Cataluña. La Información. Recuperado el 23 de abril, 2018, de: <https://www.lainformacion.com/politica/cataluna/la-independencia-traeria-una-fuerte-devaluacion-de-los-salarios-a-cataluna/6287953>

GUTIÉRREZ H., y CATALÁ FIGULS, J. (2017, 30 noviembre). La llegada de turistas cae un 4,7% en Cataluña tras el 1-O. El País. Recuperado el 23 de abril, 2018, de: https://elpais.com/economia/2017/11/30/actualidad/1512031400_050818.html

IDESCAT (2017) Turistas extranjeros. Por país de origen. Estadística Oficial de Catalunya. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: <http://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=569&lang=es&t=2017>

IDESCAT (2018, 24 abril). Índice de Precios de Consumo [Conjunto de datos]. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de <https://www.idescat.cat/indicadors/?id=conj&n=10261&lang=es>

IDESCAT (2018, 24 abril). Índice de precios al consumo [Conjunto de datos]. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de <https://www.idescat.cat/indicadors/?id=conj&n=10261&lang=es>

IDESCAT (2018, 24 abril). Índex de preus de consum [Conjunto de datos]. Recuperado 2 mayo, 2018, de: <https://www.idescat.cat/indicadors/?id=conj&n=10261>

INE (2017). Índices de Comercio al por Menor (ICM). Base 2010. Noviembre 2017. Recuperado el 10 de abril, 2018, de: <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4215/ccm1117.pdf>

INE (2018) Producto interior bruto por habitante. Año 2017. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581

JAIME MAESTRE R. (2017, 13 octubre). Así afectaría económicamente a España la independencia de Cataluña. El Blog Salmón. Recuperado el 2 de mayo, 2018, de: <https://www.elblogsalmon.com/entorno/asi-afectaria-economicamente-a-espana-la-independencia-de-cataluna>

JORRÍN, J. G.. (2017, 4 diciembre). El aumento del paro en Cataluña ya afecta a España: 12.773 afiliados menos en noviembre. El Confidencial. Recuperado el 23 de abril, 2018, de: https://www.elconfidencial.com/economia/2017-12-04/paro-afiliacion-octubre-cataluna-espana-12773-personas_1487559/

KIZIRYAN, M. (2015) Importación. Recuperado el 3 de mayo, 2018, de: <http://economipedia.com/definiciones/importacion.html>

LEY 19/2017 Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, Cataluña, España, 6 de septiembre de 2017. Recuperada el 3 de julio, 2018, de: http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/604479-1-19-2017-de-6-sep-ca-cataluna-referendum-de-autodeterminacion.html#a1

LLAMAS, M. (2018, 6 febrero). El coste del 'procés': Cataluña perderá 4.500 millones de euros y 80.000 empleos hasta 2019. Libre Mercado. Recuperado el 23 de

abril, 2018, de: <https://www.libremercado.com/2018-02-06/el-coste-del-proces-cataluna-perdera-4500-millones-de-euros-y-80000-empleos-hasta-2019-1276613381/>

MAQUEDA, A. (2017, 26 diciembre). El inexistente expolio fiscal a Cataluña. El País. Recuperado el 2 de mayo, 2018, de: https://elpais.com/economia/2017/09/25/actualidad/1506371396_191449.html

MAQUEDA, A. (2018, 16 febrero). La deuda pública marca récord en 2017 pero cierra justo en el límite pactado con Bruselas. El País. Recuperado el 27 de abril, 2018, de: https://elpais.com/economia/2018/02/16/actualidad/1518772352_597028.html

MARTÍNEZ, V. (2017, 15 diciembre). La fuga de turistas en Cataluña fuerza una rebaja del precio de los hoteles del 19% desde el 1-O. El Mundo. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: <http://www.elmundo.es/economia/2017/12/15/5a32ded4e2704ee7738b46a4.html>

MINISTERIO DE ENERGIA Y TURISMO (2018) Ficha de coyuntura turística. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: <http://estadisticas.tourspain.es/es-es/estadisticas/fichadecoyuntura/paginas/default.aspx>

MISSÉ, A. (2015, 24 septiembre). Las graves consecuencias económicas, políticas y sociales de la independencia de Catalunya. eldiario.es. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: https://www.eldiario.es/zonacritica/consecuencias-economicas-politicas-independencia-Catalunya_6_434366574.html

MOLINA, C. y DE MIGUEL, B. (2014). Las 10 consecuencias económicas de una Cataluña independiente. Cinco Días. Recuperado el día 10 de abril, 2018, de: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2014/11/09/economia/1415540350_207077.html

- MOLINA, C. (2017, 2 octubre). La empresa familiar domina el tejido productivo de Cataluña. Cinco Días. Recuperado el 2 de mayo, 2018, de: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/09/29/companias/1506687538_663060.html
- MONTES DE OCA, J. (2015) Exportación. Recuperado el 3 de mayo, 2018, de: <http://economipedia.com/definiciones/exportacion.html>
- OMT (2018, 10 enero). Cataluña pierde hasta un 20% de turistas extranjeros desde el 1-O. El Independiente. Recuperado el 21 de abril, 2018, de <https://www.elindependiente.com/economia/2018/01/10/cataluna-perdio-hasta-un-20-de-turistas-extranjeros-desde-el-1-o/>
- PAGE, D. (2018, 11 enero). El turismo español ‘pierde’ 320 millones de euros por el frenazo en Cataluña tras el 1-O. El Independiente. Recuperado el 21 de abril, 2018, de <https://www.elindependiente.com/economia/2018/01/11/turismo-espanol-pierde-320-millones-frenazo-cataluna-tras-1/>
- PÉREZ PORTO, J. y GARDEY, A. (2012) Definición de demografía. Recuperado el 3 de mayor, 2018, de: <https://definicion.de/demografia/>
- PÉREZ PORTO, J. (2012) Definición de descentralización. Recuperado el 3 de mayor, 2018, de: <https://definicion.de/descentralizacion/>
- RAMÓN RALLO, J. (2017, 7 octubre). La fuga de los bancos catalanes facilita la DUI. El Confidencial. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de https://blogs.elconfidencial.com/economia/laissez-faire/2017-10-07/independencia-cataluna-fuga-bancos-dui_1457107/
- ROIG MOLÉS, E. (2017, 7 julio). Política y derecho en el proceso independentista de Cataluña. Agenda Pública. El Periódico de Cataluña. Recuperado el 26 de ju-

lio, 2018, de: <http://agendapublica.elperiodico.com/politica-derecho-proceso-independentista-cataluna/>

RTVE (2017, 6 octubre). Referéndum en Cataluña ¿Qué implica el traslado de la sede social de una empresa? RTVE. Recuperado el 2 mayo, 2018, de <http://www.rtve.es/noticias/20171006/traslado-sede-social-empresa-mas-simbolico-efectivo/1626239.shtml>

SÁNCHEZ, C. (2017). El PIB pasa de la independencia: Cataluña crece más y mejor que el resto de España. El Confidencial. Recuperado el 23 de abril, 2018, de: https://www.elconfidencial.com/economia/2017-07-06/cataluna-bbva-independencia-exportaciones-pib-industria-servicios-sector-exterior-inversion-deficit-sector-publico_1409769/

SÁNCHEZ, C. (2017, 21 octubre). La ruina de Cataluña, la ruina de España. El Confidencial. Recuperado de https://www.elconfidencial.com/economia/2017-10-21/independencia-cataluna-economia-pib-empresas-sede-social-exportaciones-corcho-espana-cava-poblacion-airef-industria-desempleo_1464234/

SÁNCHEZ DE LA CRUZ, D. (2017, 27 septiembre). 'Cataluña rica, Cataluña pobre': el 9% de la región produce el 70% de su PIB. Libre Mercado. Recuperado el 2 de mayo, 2018, de: <https://www.libremercado.com/2017-09-27/cataluna-rica-cataluna-pobre-el-9-de-la-region-produce-el-70-de-su-pib-1276606496/>

SEGOVIA, E. (2017, 6 octubre). Los bancos catalanes cambian de sede para atajar de raíz la huida de clientes. El Confidencial. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-10-06/independencia-cataluna-banco-sabadell-caixabank-catalanes-sede-fuga-depositos_1456302/

- SEGOVIA, E. (2017, 13 octubre). Los bancos catalanes salvan el 'match-ball' con el cambio de sede y las cuentas espejo. El Confidencial. Recuperado el 19 de abril, 2018, de https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-10-13/independencia-cataluna-bancos-caixabank-sabadell-cuentas-espejo-se-de_1459820/
- SEGOVIA, C. y VIAÑA, D. (2017). El 'procés' ya está frenando la economía catalana: caen la compra de viviendas, el turismo y el empleo. El Mundo. Recuperado el 10 de abril, 2018, de: <http://www.elmundo.es/economia/2017/12/27/5a437b63268e3ece758b45e1.htm>
- SERRANO SANZ, J. (2014). Cataluña en España: Intereses creados. El Cronista, (42), p. 21
- SERVIMEDIA (2017, 15 diciembre). La deuda de Cataluña sube hasta los 76.831 millones en el tercer trimestre, un 3,2% más. El Mundo. Recuperado el 27 de abril, 2018, de: <http://www.elmundo.es/economia/2017/12/15/5a33ab6d22601d38468b4661.html>
- SEVILLA ÁRIAS, A. (2015) Deuda pública. Recuperado el 3 de mayo, 2018, de: <http://economipedia.com/definiciones/deuda-publica.html>
- SEVILLA ARIAS, A. (2015) Recesión económica. Recuperado el 3 de mayo, 2018, de: <http://economipedia.com/definiciones/recesion-economica.html>
- TORRES, R. (2017, 16 octubre). El conflicto catalán y el empleo. El País. Recuperado el 21 de abril, 2018, de https://elpais.com/economia/2017/10/13/actualidad/1507912415_289435.html
- URREIZTIETA, E. (2018, 19 marzo). El Govern ocultó datos sobre la inviabilidad de la secesión. El Mundo. Recuperado de <http://www.elmundo.es/espana/>

2018/03/19/5aaeb662468aeb57218b45e3.html

VEGA, M. (2017, 11 septiembre). Año I de la Cataluña independiente: España, adiós a una quinta parte de la riqueza nacional. El Mundo. Recuperado el 27 de abril, 2018, de: <http://www.elmundo.es/economia/2017/09/11/59b2cc6a468aeb-f1158b460e.html>

VENTURA, B. (2017, 28 septiembre) Así sería España sin Cataluña. El Economista. Recuperado el 2 de mayo, 2018, de: <http://www.economista.es/noticias/noticias/8637808/09/17/Asi-seria-Espana-sin-Cataluna-.html>

VIAÑA, D. (2018) ¿Cuál será el impacto final de la crisis de Cataluña?. El Mundo. Recuperado el 10 de abril, 2018, de: <http://www.elmundo.es/economia/macroeconomia/2018/01/23/5a663ebbca47416c358b4633.html>

VIDAL-FOLCH X. (2017) La ley que viola todas las leyes. El País. Recuperado el 4 de julio, 2018, de: https://politica.elpais.com/politica/2017/09/05/actualidad/1504644573_282784.html

WIKIPEDIA (2018) Turismo en España. Wikipedia. Recuperado el 1 de mayo, 2018, de: https://es.wikipedia.org/wiki/Turismo_en_Espa%C3%B1a#cite_note-tur16-23

WIKIPEDIA (2018) Balanza comercial. Recuperado el 3 de mayo, 2018, de: https://es.wikipedia.org/wiki/Balanza_comercial

XAVIER MENA, F. (2017). La economía de Cataluña, hoy y mañana. El País. Recuperado el día 10 de abril, 2018, de: https://elpais.com/economia/2017/12/15/actualidad/1513362133_140786.html

ZANCAJO, S. (2017, 11 noviembre). Una recesión en Cataluña desbocaría el nivel de deuda pública española. El Economista. Recuperado el 27 de abril, 2018, de:

<http://www.economista.es/economia/noticias/8736995/11/17/Una-recesion-en-Cataluna-desbocaria-el-nivel-de-deuda-publica-espanola.html>



Anexos

VOCABULARIO DE TÉRMINOS ECONÓMICOS UTILIZADOS EN EL TRABAJO

En esta sección del trabajo se irán acumulando, a modo de revisión de conceptos, aquellas palabras que hayan ido apareciendo en el trabajo y que constituyen términos que, muchos de ellos, son complicados de entender, dentro de la jerga económica.

- **Balanza comercial:** relación que se establece entre los pagos y cobros que se derivan del comercio de mercancías mediante el registro de las importaciones y exportaciones de un país cualquiera durante un periodo determinado. En cuanto al saldo de la balanza comercial es la diferencia entre exportaciones e importaciones, es decir, entre el valor de los bienes que un país vende al exterior y el de los que compra a otros países. El objetivo de las balanzas comerciales es establecer el superávit o el déficit comercial, es decir, si el país depende más o menos del exterior. Si las exportaciones netas son cero, y, por tanto sus exportaciones y sus importaciones son exactamente iguales, se dice que el país tiene un comercio equilibrado.
- **Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima (CAM-PSA):** empresa española creada en 1927 gracias a la Ley del Monopolio de Petróleos de 1927. Su función era administrar la concesión del monopolio estatal de petróleo, según el Real Decreto Ley del 28 de junio de 1927, promovido por el ministro de Hacienda durante la Dictadura de Primo de Rivera, José Calvo Sotelo.
- **CECA:** asociación bancaria que se basa en la difusión, defensa y representación de los intereses de sus entidades adheridas, la prestación de asesoramiento y el fomento de su misión en la sociedad.
- **CEOE:** organización sindical española fundada en junio de 1977 que representa a empresarios españoles, integra a empresas públicas y privadas de todos los sectores de actividad. Centra su labor en la ayuda a los empresarios en contraposición con la labor de los sindicatos.

- **Demografía:** análisis de la colectividad humana, referido a un determinado momento o a su evolución. Dentro de esta ciencia se analizan diversas áreas como son la natalidad, la mortalidad y los movimientos de la población. El objetivo de este ámbito científico no es solamente permitir conocer el tamaño actual de la población, sino también los riesgos a los que se encuentra expuesta la población, y ayudar a buscar soluciones, o prevenir consecuencias letales, como pestes, hambrunas o accidentes.

- **Descentralización:** acto y consecuencia de delegar parte del poder que ejercía un organismo central a diferentes entidades o corporaciones. La descentralización implica una división o un reparto de la autoridad. La finalidad de la descentralización es transferir competencias y recursos a las autoridades descentralizadas que llevan a cabo una gestión independiente y autárquica.

- **Deuda pública:** déficit de todo el conjunto de las Administraciones Públicas. Concretamente, en España corresponde a la suma de la deuda del Estado Central, de las 17 Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales. Cuando se dice que un Estado incurre en déficit público quiere decir que ha gastado más de lo que ha ingresado, por lo que necesita encontrar una fuente de financiación ajena, y para ello realiza emisiones de deuda, como ocurre en España con las Letras del Tesoro, los bonos y las obligaciones.

- **Exceltur:** asociación sin ánimo de lucro, formada por 23 empresas del ámbito turístico, y de los subsectores del transporte aéreo, ferroviario, marítimo y terrestre, alojamiento, agencias de viajes y tour operadores, medios de pago, alquiler de coches, hospitales turísticos y centrales de reservas/GDS. A finales del 2017, el volumen de negocio conjunto de las empresas que conforman esta organización superó los 30.000 millones de euros, con inversiones directas en más de 40 países de todo el mundo.

- **Exportaciones:** conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en un territorio extranjero para su utilización. Es una de las principales fuentes de ingresos para un país, por ello los gobiernos se encargan de proteger el producto nacional, colocando

gravámenes muy altos o tarifas, lo que afecta a los países productores y monoprodutores.

- **Fundación de Cajas de Ahorros (FUNCAS):** institución de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada y financiada por la CECA dentro de su Obra Social, para el desempeño de actividades que beneficien a la sociedad española, promuevan el ahorro y contribuyan a extender el conocimiento de las cajas de ahorros facilitando su servicio a la sociedad.
- **Importaciones:** conjunto de bienes y servicios legítimos que un país (llamado importador) compra a otro (exportador) para su utilización. Esta acción comercial tiene como objetivo adquirir productos que hay en el extranjero que no encontramos en nuestro territorio nacional, o en el caso de que haya, los precios sean superiores que en el país extranjero.
- **Obra Social:** entidades encargadas de organizar la prestación de diferentes servicios, que van desde la atención a la salud o servicios sanitarios, hasta el desarrollo y la promoción del bien común, como por ejemplo, financiación de investigaciones; contribución al desarrollo de la cultura y del arte y recuperación del patrimonio nacional.
- **Producto Interior Bruto (PIB):** indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un determinado periodo de tiempo. Este parámetro mide la producción total de bienes y servicios de un país. Se dice que un país crece económicamente cuando la tasa de variación del PIB aumente, es decir, el PIB del año calculado es mayor que el del año anterior.
- **Recesión económica:** decrecimiento de la actividad económica durante un periodo de tiempo. Las recesiones se caracterizan por el empeoramiento de la economía durante al menos dos trimestres consecutivos, suelen conllevar una disminución del consumo, de la inversión y de la producción de bienes y servicios, lo cual provoca a su vez que se despidan trabajadores y por tanto, aumente el desempleo.

- **Renta per cápita:** indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. El objetivo de la renta per cápita es obtener un dato que muestre de algún modo el nivel de riqueza o bienestar de ese territorio en un momento determinado. Con frecuencia se emplea como medida de comparación entre diferentes países, para mostrar las diferencias en cuanto a condiciones económicas.
- **Turismo:** conjunto de las acciones que una persona lleva a cabo mientras viaja y pernocta en un sitio diferente al de su residencia habitual, por un periodo consecutivo que resulta inferior a un año por motivos de ocio, negocio u otros. El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales.



ÍNDICE DE FIGURAS, TABLAS Y GRÁFICOS

En este apartado se analizarán los diferentes gráficos que se han usado a lo largo de la investigación como apoyo y explicación de los distintos datos y razones que sustentan al mismo. Se presentarán los gráficos junto a una pequeña explicación del mismo, situándolo en el contexto en el que se le hace mención en el cuerpo principal del texto.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL APOYO A LA INDEPENDENCIA POR EDADES (EN %):

En este caso, la tabla de elaboración propia en base a los datos de los estudios y barómetros del CIS (2010, 2012 y 2015) y el CEO (2005 y 2017) en fecha 24-04-2018, nos muestra, en una sucesión de grupos de edades que identifica la aceptación y la repulsión de una posible independencia de Cataluña, y su evolución por años. En esta figura se evidencia el aumento de los partidarios de la independencia en todos los grupos desde 2005, aunque se dio un leve retroceso en el año 2015 en algunos grupos (18-24 años, 25-34 años).

	18-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	65 años - en adelante
2005						
Otro	76	77	83	86	84	86
Independencia	24	23	17	14	16	14
2010						
Otro	72	75	76	71	77	83
Independencia	28	25	24	29	23	17
2012						
Otro	48	52	50	53	54	62
Independencia	52	48	50	47	46	38
2015						
Otro	58	59	52	53	57	61
Independencia	42	41	48	47	43	39
2017						
Otro	57	61	47	56	50	61
Independencia	43	39	53	44	50	39

GRÁFICO 1. DEMOGRAFÍA DE ESPAÑA Y EQUIVALENCIA DE CATALUÑA (2017):

En este gráfico, de elaboración propia en base a datos del INE en fecha 24-04-2018, se muestran los porcentajes que equivaldrían a la población de Cataluña (7.523 millones de personas, que supondrían un 16% del total de la población de España) si se diese la independencia. Por su parte, esta última tendría alrededor de 46.000 millones, lo que se traduce en un 84% de la población. Este gráfico pretende explicar el impacto poblacional que sufriría España en caso de que Cataluña decidiese separarse del país.

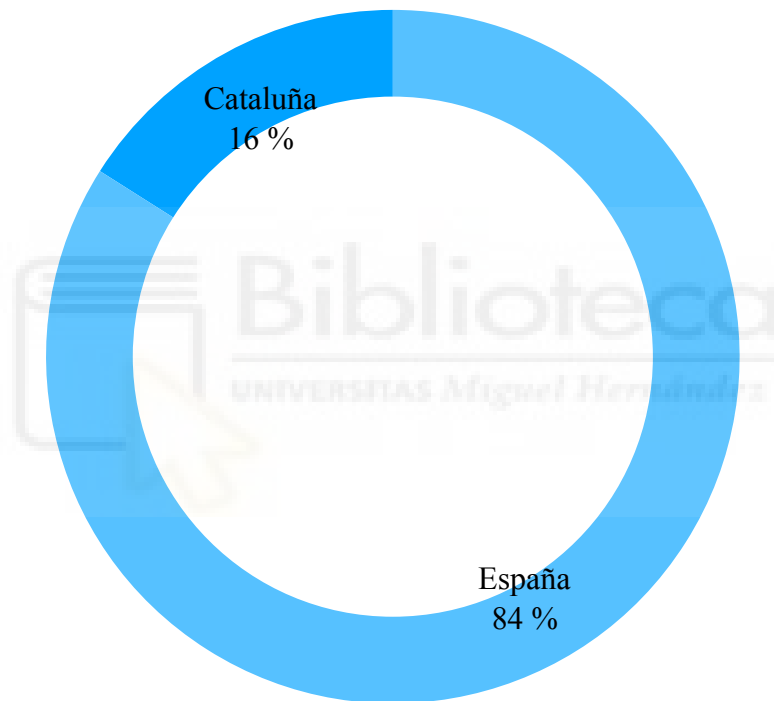


GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DEL PIB EN ESPAÑA Y CATALUÑA (EN M):

En este gráfico de elaboración propia en base a datos del INE en fecha 25-04-2018, se presentan los datos referentes a la evolución del PIB de ambas regiones analizadas en este trabajo de investigación. En ambas regiones apreciamos un aumento del Producto Interior Bruto, aunque se dan periodos de disminución como en el año 2012.

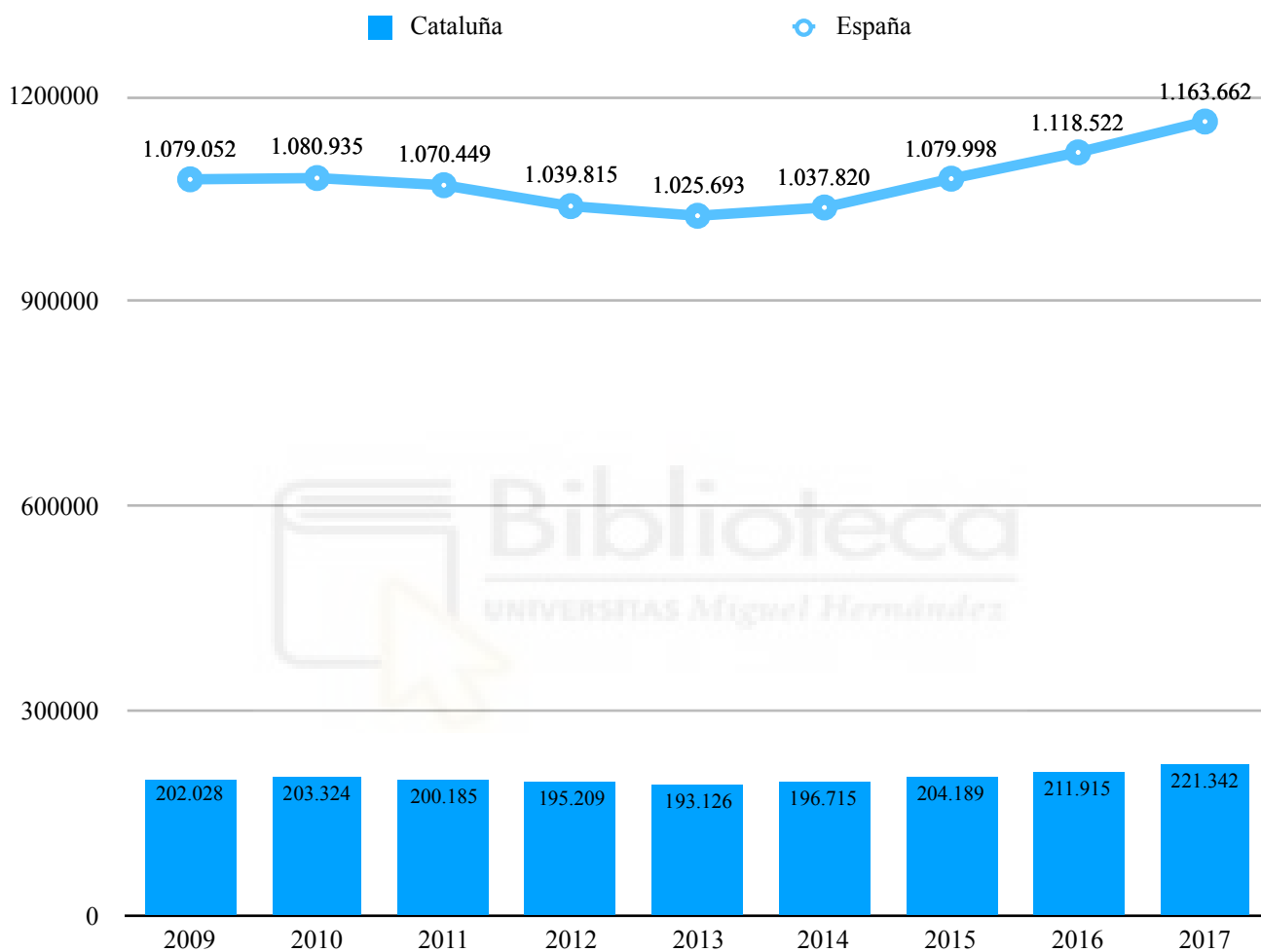


GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA EN ESPAÑA:

En este gráfico de elaboración propia en base a los datos del INE en fecha 25-04-2018, se puede observar la evolución de la renta per cápita en España en el periodo comprendido entre 2009 y 2017. En el gráfico vemos cómo las cifras se mantienen alrededor de los 23.000€, aunque existen periodos en los que esta cifra desciende a los 22.000€ como son los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

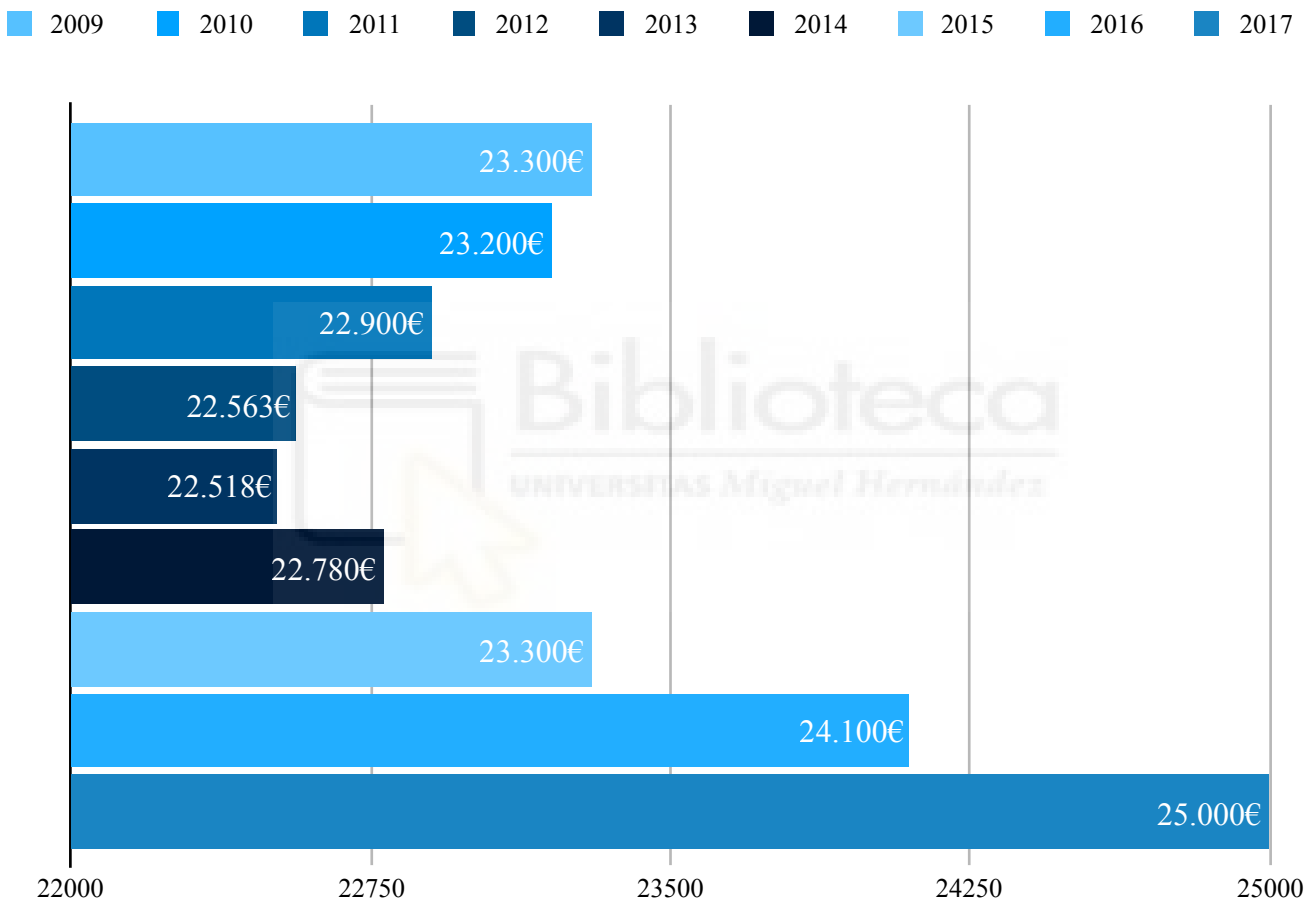


FIGURA 1. DIFERENCIACIÓN DE LAS DOS CATALUÑAS (2014):

Esta figura, extraída del informe Convivencia Cívica de Cataluña (2014) en fecha 25-04-2018, nos permite explicar la diferencia que existe entre ambas partes de Cataluña, una mucho más pequeña, comprende 6 comarcas, con un 9% de superficie, pero mucho más rica que la otra parte, produciendo un 70% del PIB de Cataluña y con una renta per cápita de alrededor de 30.000€. Por su parte la “otra Cataluña” comprende las 36 comarcas restantes y un 91% de la superficie, aunque solo produzca el 30% del PIB.

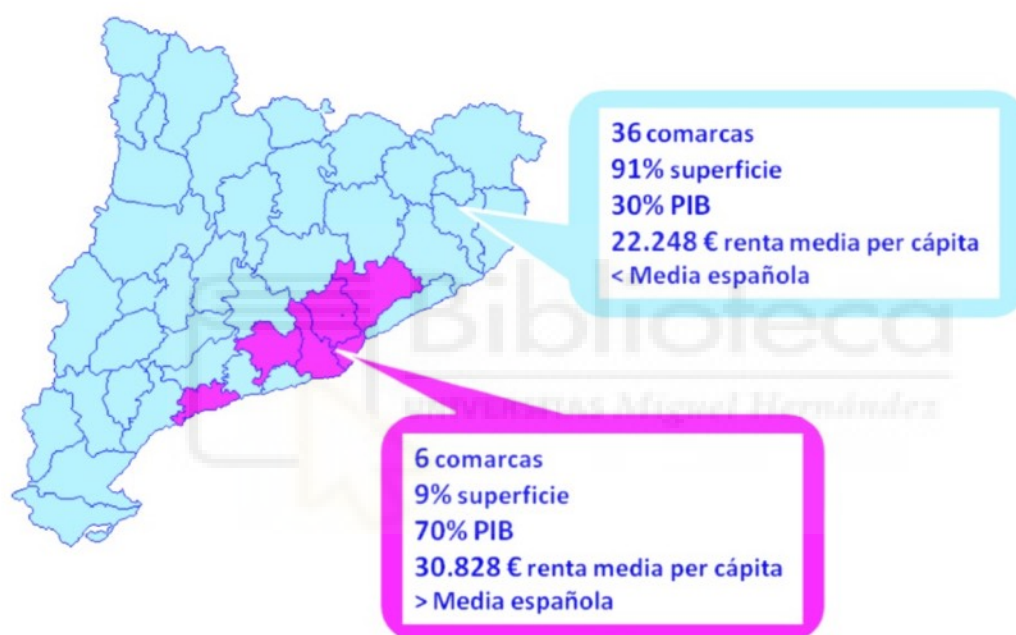


GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA RENTA PER CÁPITA EN CATALUÑA:

En este gráfico de elaboración propia en base a los datos del INE en fecha 25-04-2018, podemos observar la evolución de la renta per cápita de Cataluña en un periodo comprendido entre 2009 y 2017. En él podemos ver como la media de renta per cápita de Cataluña es mucho mayor que la de España, situándose en alrededor de los 27.000€, aunque con los mismos periodos de altibajos que España, donde esta cantidad se reduce hasta llegar a los 25.000€-26.000€.

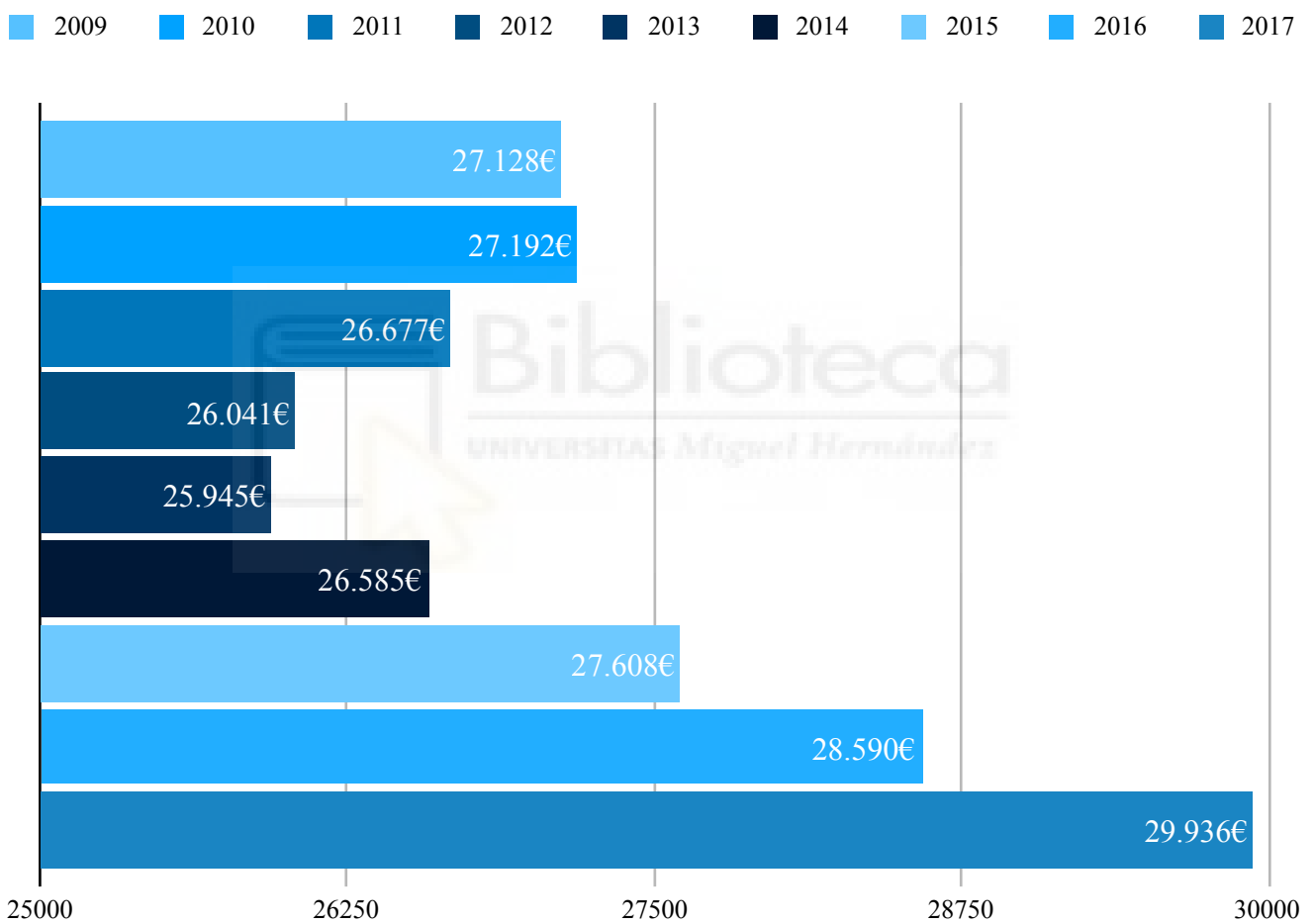


GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE ESPAÑA (EN M):

Este gráfico, de elaboración propia en base a datos del INE en fecha 25-04-2018 observamos el aumento de la deuda pública española a lo largo del periodo que va desde 2009 hasta 2017. En él observamos cómo la deuda ha ido elevándose hasta alcanzar la cifra de 1.144 millones de euros.

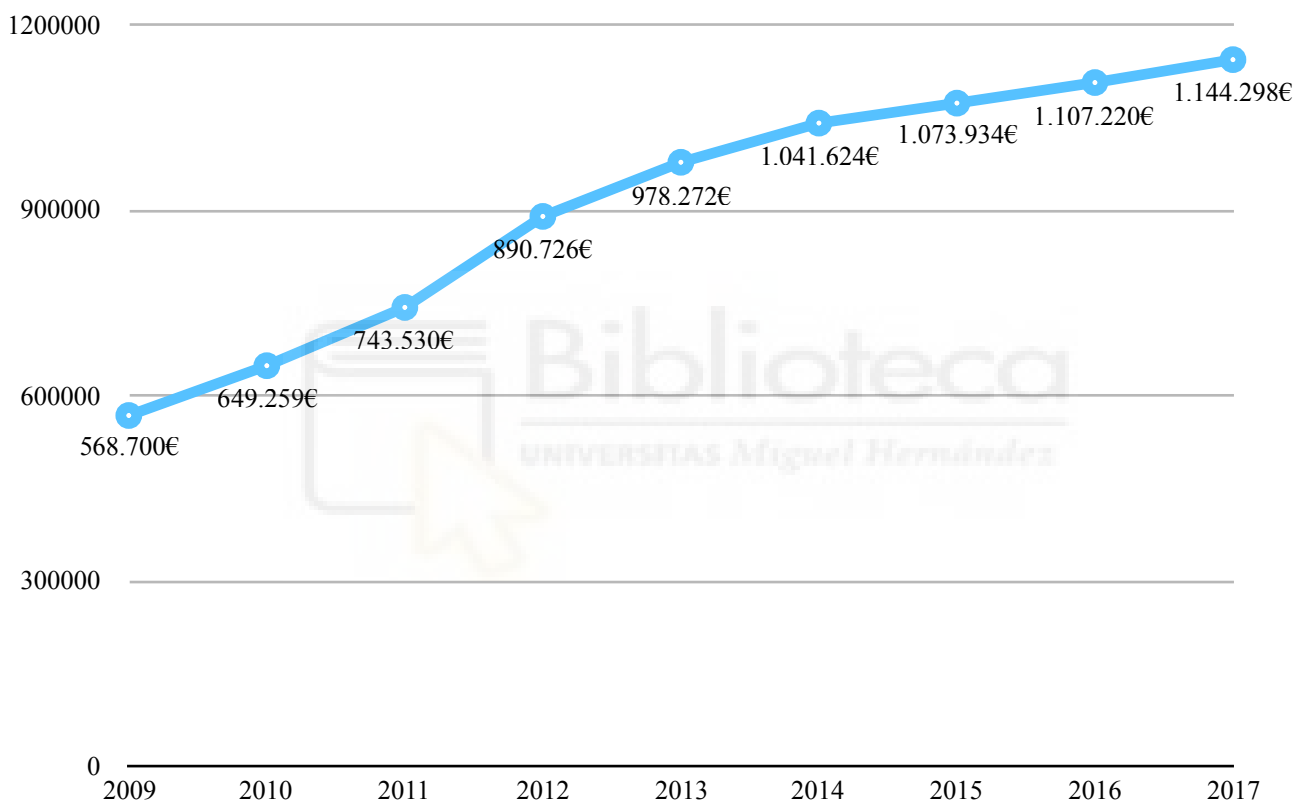


GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE CATALUÑA (EN M):

En este gráfico, de elaboración propia en base a los datos del INE en fecha 26-04-2018, observamos la evolución de la deuda pública de Cataluña en el periodo que comprende desde 2009 hasta 2017. En él observamos cómo la deuda ha ido aumentando sin descenso hasta situarse en los 77 millones. Evidenciando, como en el caso de España, una pérdida de capacidad, por parte de la comunidad autónoma, de devolución a los prestadores del dinero.

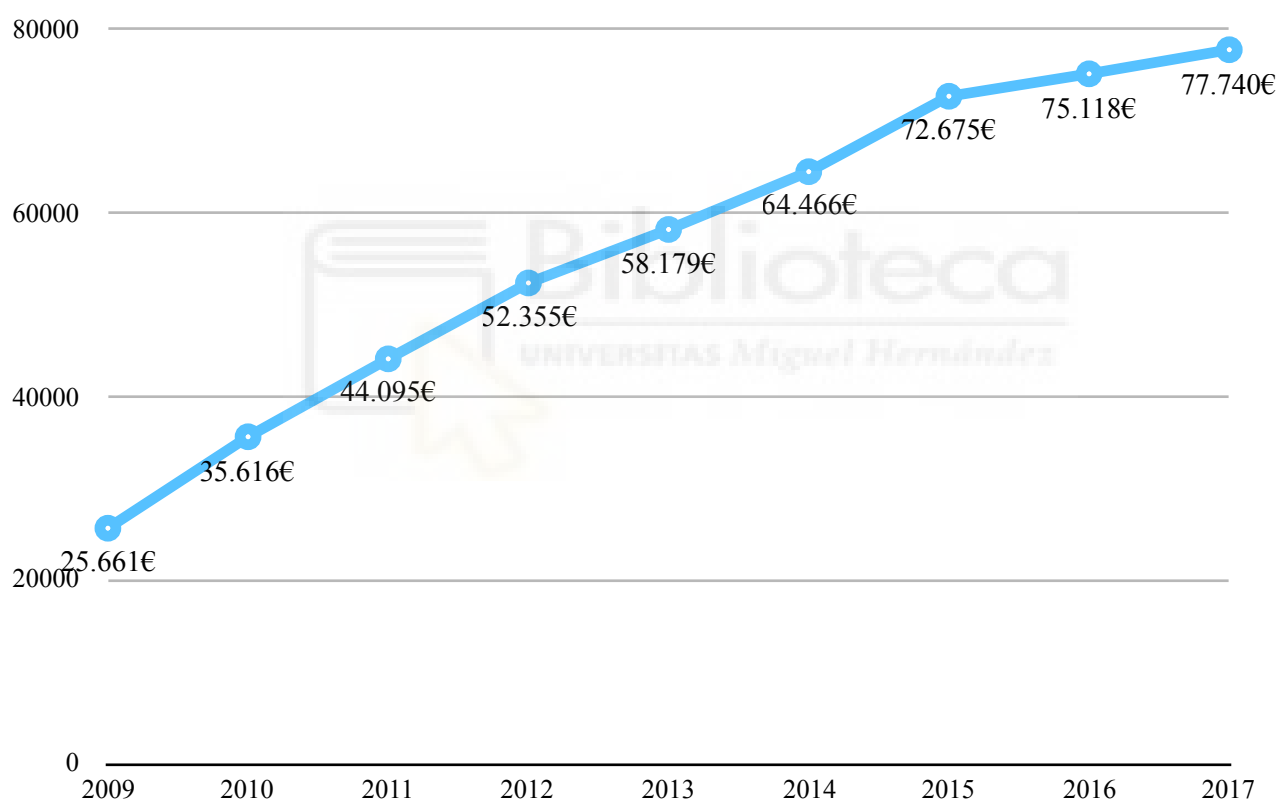


GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LAS IMPORTACIONES Y LAS EXPORTACIONES EN ESPAÑA (EN M):

En este gráfico, de elaboración propia en base a los datos del INE en fecha 26-04-2018, podemos ver la comparación que existe entre las importaciones y las exportaciones que realiza España, observando como año tras año han ido aumentando ambas.

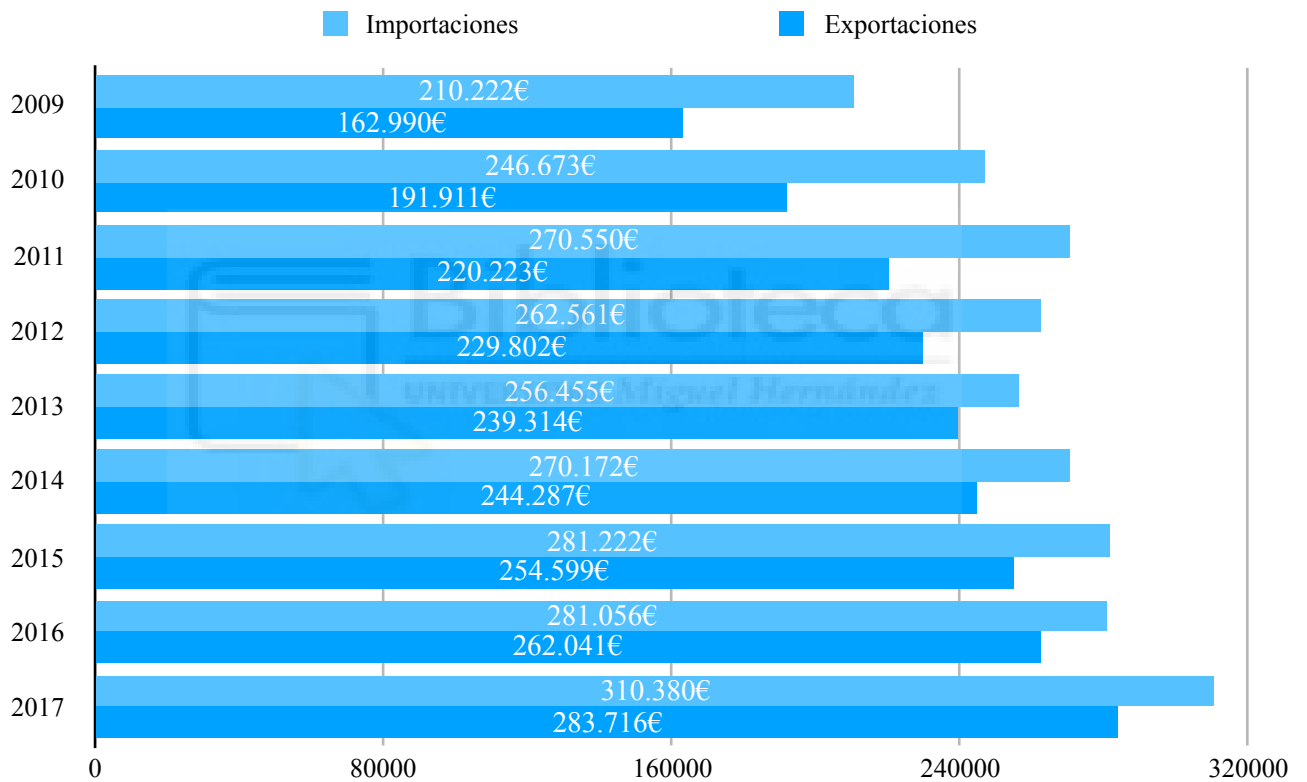


GRÁFICO 8. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS EN ESPAÑA (EN M):

En este gráfico, de elaboración propia en base a los datos del INE en fecha 26-04-2018, podemos observar la evolución del número de empleados de España a lo largo del periodo que va desde 2009 hasta 2017. En él podemos observar lo altibajos que han supuesto este parámetro a lo largo de los años, evidenciando un descenso en el 2013, que se ha ido recuperando.

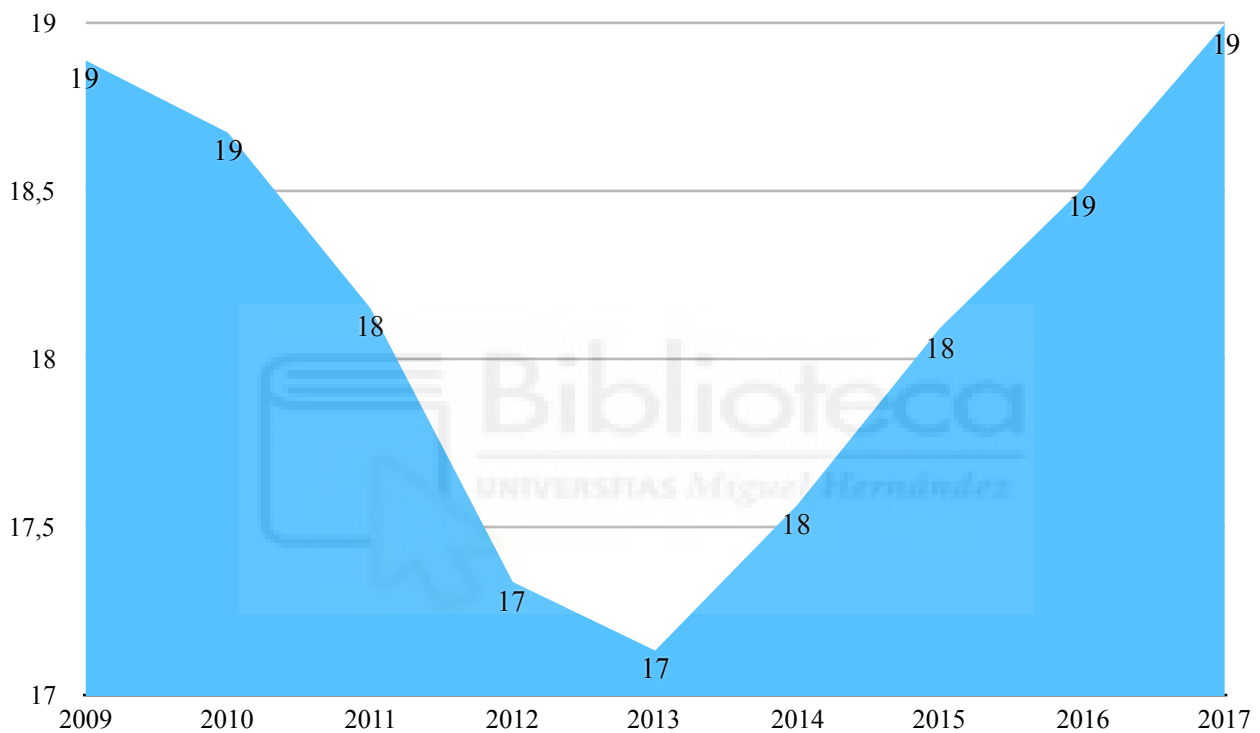


GRÁFICO 9. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPLEADOS EN CATALUÑA (EN M):

En este gráfico, de elaboración propia en base a datos del INE en fecha 26-04-2018, podemos observar la evolución del número de empleados en Cataluña a lo largo del periodo que comprende desde 2009 hasta 2017. En el gráfico podemos ver los altibajos que se han dado a lo largo de este periodo, centrándonos, al igual que en el caso de España en el año 2013, donde vemos el mayor descenso, situándose en 2,962 millones de empleados. A partir de ese momento se ha dado una evolución en positivo, hasta alcanzar en 2017 los 3,316 millones.

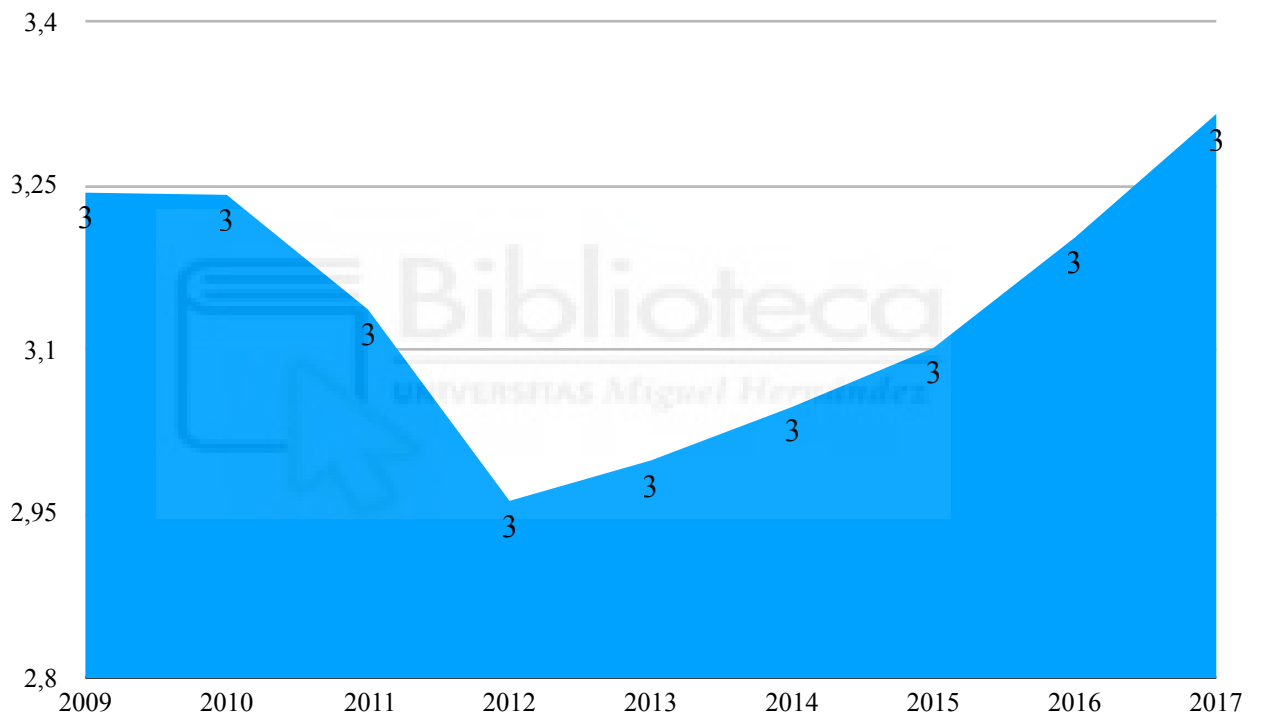


GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN DEL PARO EN ESPAÑA Y CATALUÑA:

En este gráfico, de elaboración propia en base a datos del INE en fecha 26-04-2018, podemos ver la evolución del paro en España a lo largo del periodo comprendido entre 2009 y 2017. En él se evidencia el descenso del paro a lo largo de este periodo, acabando en el 2017 con unos 3,769 millones de parados.

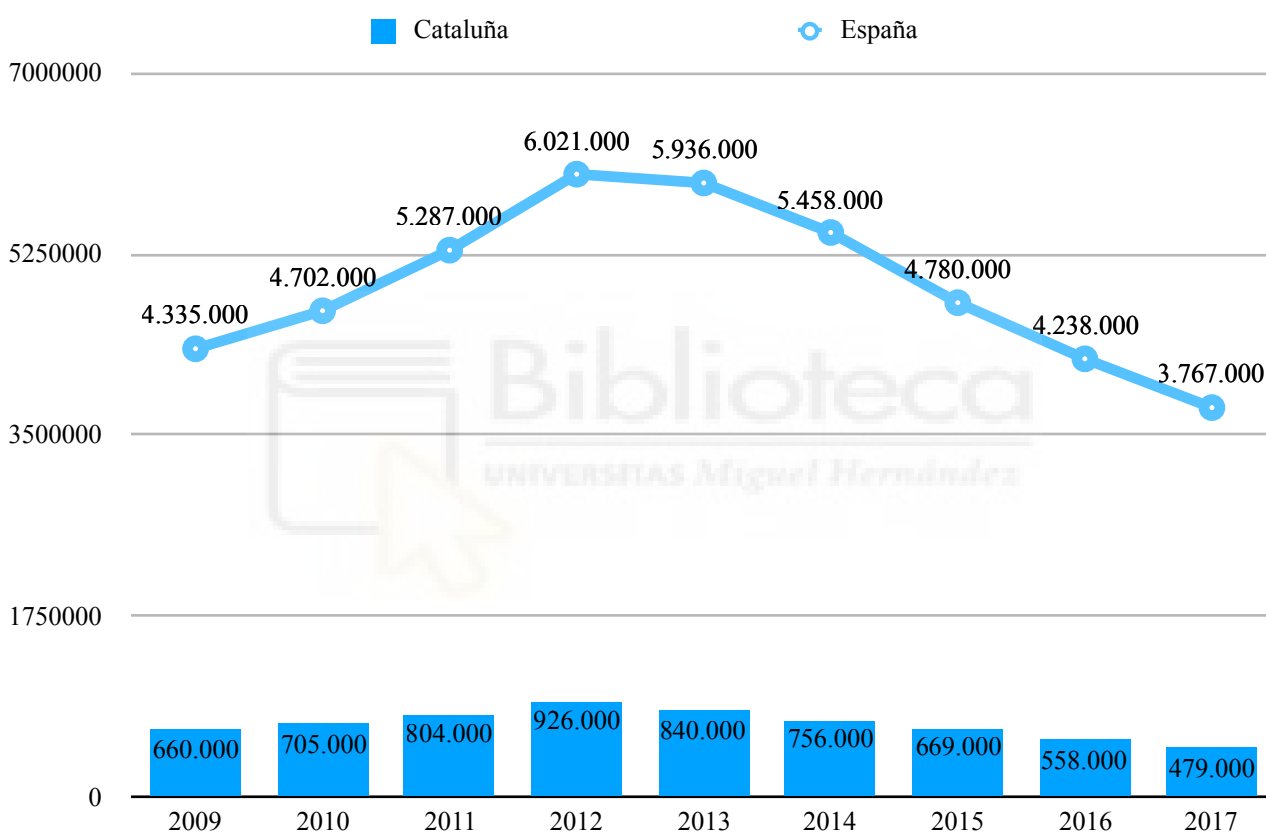


GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN DE LA ENTRADA DE TURISTAS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y CATALUÑA:

En este gráfico, de elaboración propia en base a datos del INE en fecha 26-04-2018, observamos la evolución que ha tenido la entrada de turistas en ambos territorios, en el periodo que comprende los años 2009-2017. En concreto, si nos centramos en España vemos como ha pasado de 52 millones de turistas en 2009 hasta los 80 en 2017. Por su parte, Cataluña ha pasado de los 13 millones a los 19, respectivamente.

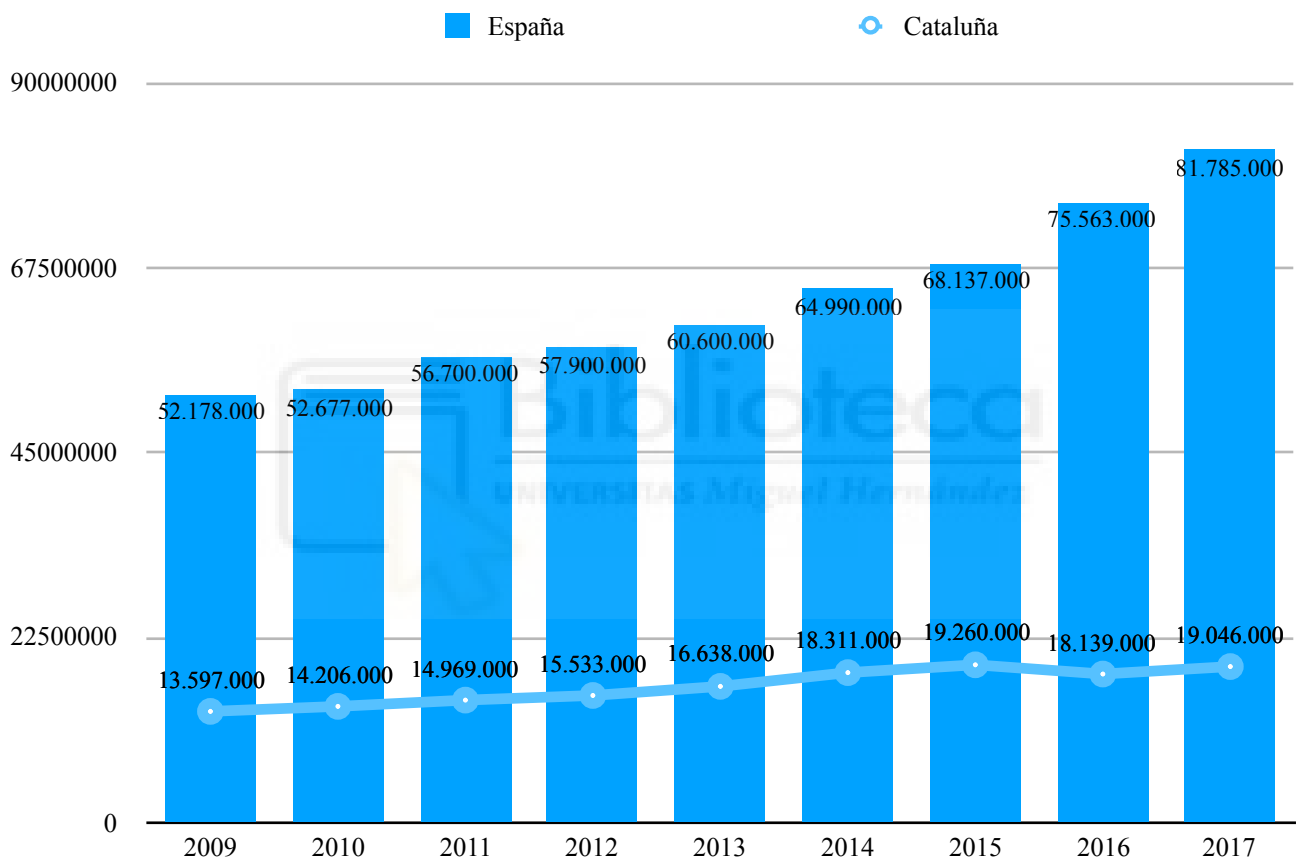


GRÁFICO 12: IMPUESTO DE SOCIEDADES DE CADA GRAN EMPRESA CATALANA:

En este gráfico, de elaboración propia en base a los datos proporcionados por eldiario.es en fecha 27-05-2018, observamos la gran cantidad de euros que paga cada entidad empresarial por el impuesto de Sociedades. En él observamos como las dos primeras, CaixaBank y Gas Natural son las empresas que más desembolsan a la hora de pagar su impuesto, seguidas por Abertis y el Banco Sabadell.

